

Logra sindicato del Ayuntamiento de Puebla aumento salarial del 4 por ciento

CIUDAD 21

Puebla y su gobernador claman por vacunas; AMLO ni nos ve, ni nos oye

Por segundo día consecutivo, Miguel Barbosa lanzó un llamado enérgico para exigir la entrega de más dosis antiCovid.

CONTRACARA 3



El góber pondrá a chambear al Congreso

Veremos a María del Carmen Cabrera Camacho, Chavelita pa' los cuates, hacer que trabaja en la mentada Comisión Permanente y llamar a los demás vaquetones.

BARRIO INTOLERANTE 5



Intolerancia

Martes, 3 de agosto de 2021

Puebla, Pue - México
Año 21, n° 7231
www.intoleranciadiario.com
Precio \$7.00

A 2 años de gobierno, los retos son salud, seguridad y educación: MB

El titular del Poder Ejecutivo, Miguel Barbosa Huerta, afirmó que la pandemia alentó los avances en áreas que son pilares de cualquier gobierno, por lo que se reforzará la atención en ellas. Agregó que su administración también se enfocará en concretar obras en los municipios, así como en la reactivación de la economía y mantener el apoyo al campo.

Yazmín Curiel

Al cumplirse dos años del gobierno de Miguel Barbosa Huerta, el mandatario reconoció que hay metas pendientes en los rubros de salud, seguridad y educación, ya que los recursos se enfocaron a la pandemia.

“Son metas en todos los ámbitos del gobierno: salud, mantener y sostener el

sistema de salud poblano es fundamental en este momento para la vida de nuestros ciudadanos, de la gente que vive en Puebla; la seguridad pública, mantener y seguir recuperando la paz y la confianza en la forma de vida y la convivencia diaria, el combate a la delincuencia. Educación, todo esto, lo que significa hoy el regreso a clases y lo que significa establecer un modelo de enseñanza híbrida con esta crisis de salud que tenemos, y que

va a implicar modificaciones fuertes en la aplicación en el sistema educativo, es un reto enorme”, afirmó.

Agregó que su administración también se enfocará en concretar obras en los municipios, reactivar la economía y el campo.

Destacó que en Tehuacán iniciará la modernización del Libramiento, cuyo costo será de 50 millones de pesos.

Resaltó que los gobernantes no de-

ben ser rebasados por el poder, además de que tienen que garantizar que los programas públicos lleguen a quienes más lo necesitan.

Carlos Navarro coordinará a los legisladores del PSI, en tanto que el Verde, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza tendrán como responsables a Jaime Natale Uranga, Fernando Morales Martínez y Emilio Salgado Néstor, respectivamente.

P. 4



Herbario y Jardín Botánico BUAP; son espacios para la ciencia

En ambas instalaciones se trabajan proyectos para la protección de especies en peligro de extinción, conservación de suelos e investigaciones sobre ecología, cambio climático y etnobotánica.

P. 15



Les ponen freno. En Puebla capital y la zona conurbada se pagarán hasta 429 pesos y 94 centavos por un tanque; mientras que en municipios del interior los cilindros costarán 560 pesos con 58 centavos; de acuerdo a los topes fijados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

P. 18



En extraordinario, diputados ahora sí votarán la Ley de Desaparecidos

P. 5



DESCARGA YA LA NUEVA APP
noticias personalizadas, alertas y mucho más



POLÍTICA

Sólo 8.59% de poblanos participaron en Consulta Popular contra expresidentes

Un total de 397 mil 270 ciudadanos estuvieron a favor del juicio contra los exmandatarios mexicanos, mientras que seis mil 713 opinaron en contra.

Jorge Castillo
Fotos Agencia Enfoque

Solo 8.59 por ciento de participación ciudadana hubo en Puebla en la Consulta Popular contra los expresidentes, luego de que se contabilizó la totalidad de las actas utilizadas en las mesas receptoras.

El ejercicio registró 409 mil 226 participantes de una lista nominal de cuatro millones 759 mil 751 electores, de acuerdo con datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Con dos mil 941 actas computadas, se reveló que un total de 397 mil 270 ciudadanos estuvieron a favor del juicio, mientras que seis mil 713 se mostraron en contra. Además, hubo cinco mil 243 votos nulos.

De los 15 distritos en el estado de Puebla, la mayoría rebasó el 90 por ciento de la respuesta a un "sí".

La consulta tuvo la intención



de conocer la opinión ciudadana sobre enjuiciar a los expresidentes Carlos Salinas de Gortari (PRI), Ernesto Zedillo Ponce de León (PRI), Vicente Fox Quesada (PAN), Felipe Calderón Hinojosa (PAN) y Enrique Peña Nieto (PRI). Durante la última sesión de la junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) este lunes, se dio a conocer que no hubo mayores problemas, solo una baja participación ciudadana.



Resultados por distrito

Distrito 1. Huauchinango

Sí: 83.81 %
No: 2.16 %
Nulos: 14.02 %

Distrito 2. Zacatlán

Sí: 97.65 %
No: 1.82 %
Nulos: 0.51 %

Distrito 3. Teziutlán

Sí: 97.270 %
No: 2.07 %
Nulos: 0.65 %

Distrito 4. Ajalpan

Sí: 98.67 %
No 0.87 %
Nulos 0.44 %

Distrito 5. San Martín Texmelucan

Sí: 98.20 %
No: 1.43 %
Nulos: 0.36 %

Distrito 6. Puebla

Sí: 98.27 %
No: 1.29 %
Nulos: 0.42 %

Distrito 7. Tepeaca

Sí: 98.06 %
No: 1.21 %
Nulos: 0.71 %

Distrito 8. Ciudad Serdán

Sí: 96.88 %
No: 2.27 %
Nulos: 0.83 %

Distrito 9. Puebla

Sí: 98.30 %
No: 1.30 %
Nulos: 0.38 %

Distrito 10. Cholula

Sí: 98.37 %
No: 1.20 %
Nulos: 0.42 %

Distrito 11. Puebla

Sí: 98.24 %
No: 1.23 %
Nulos: 0.52 %

Distrito 12. Puebla

Sí: 98.11 %
No: 1.38 %
Nulos 0.50 %

Distrito 13. Atlixco

Sí: 98.24 %
No: 1.18 %
Nulos: 0.56 %

Distrito 14. Acatlán de Osorio

Sí: 98.32 %
No: 1.148 %
Nulos: 0.53 %

Distrito 15. Tehuacán

Sí: 98.83 %
No: 0.83 %
Nulos 0.32 %

POLÍTICA



Rivalidad entre INE y federación repercutió en votación: Barbosa

"No es sano que la autoridad electoral tenga acciones públicas por las cuales se vea que es rival de la participación ciudadana, así se vio" al instituto, dijo el gobernador.

Yazmín Curiel
Fotos Agencia Enfoque

El gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, lamentó la rivalidad del Instituto Nacional Electoral (INE) contra el Poder Ejecutivo Federal, lo que se observó en la organización de la Consulta Popular contra los expresidentes, que tuvo una baja participación ciudadana. "Se vio a la autoridad electoral como adversaria de la realización de la consulta, si se vio esa rivalidad (sic) del INE con el Poder Ejecutivo, llegó a esa circunstancia. No es sano eso, no es sano que la autoridad electoral tenga acciones públicas por las cuales se vea que es rival de la participación ciudadana, así se vio al INE en la Consulta Popular, pero celebro que se haya vivido en México un ambiente de armonía, podemos explorar llevar a cabo para Puebla en decisiones locales formas de consulta popular", dijo el mandatario poblanco.

Aunque se registró poca participación, Barbosa Huerta refirió que este ejercicio tendrá que pulirse, con el objetivo de que los ciudadanos ejerzan su derecho a



SOLICITARÁ GOBERNADOR OPINIÓN SOBRE VACUNAS

El titular del Poder Ejecutivo de Puebla anunció que a través de la Consejería Jurídica, solicitará a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) su opinión respecto a la obligatoriedad o derecho de las personas a vacunarse.

"Se va a encargar e instruir al consejero jurídico del gobierno para solicitar una consulta a la CNDH, para que se pronuncie sobre si aplicar la vacuna a las personas, hombres y mujeres de todas las edades, si debe ser considerada un derecho para resolverse, si se aplica o no o es una obligación", detalló.

El "fenómeno de negacionismo" ante la vacuna de la covid-19 se ha presentado en otros países y en México, por ello la importancia de que la comisión se pronuncie para establecer restricciones a quienes no se han aplicado las dosis. "Si esto viola sus derechos, sus libertades o es posible aplicar esas restricciones cuando ponen en riesgo la salud de los demás", apuntó.

Finalmente, el mandatario local refirió que las autoridades deben tener orientación sobre cómo actuar en estos casos.

decidir.

Por otro lado, lamentó la apatía de la gente para emitir su opinión, por lo que esta figura tendrá que consolidarse.

"La Consulta Popular, cuando se legisló sobre ella, y yo fui parte, fue un gran logro, sin duda su regulación debe ser mejorada, sin duda que si porque todavía existen restricciones para poder llevarla a cabo de manera más fácil y más ágil. Lo de ayer (domingo) no fue un día que se haya perdido

una oportunidad, es un arranque de un proceso de consolidación de una figura por la que se luchó mucho. La consulta popular, formas de participación ciudadana, eso debe de estar en la conciencia de las personas, debieron de haber ido a expresarse", agregó.

Barbosa Huerta recordó que por décadas se luchó para que se consiguieran las consultas, por lo que los ciudadanos deben participar para manifestar su opinión o rechazo a ciertos temas.

CONTRACARA

@CONTRACARA68
ENUNEZ@INTOLERANCIADIARIO.COM



ENRIQUE NÚÑEZ

Puebla y su gobernador claman por vacunas; AMLO ni nos ve, ni nos oye

El uso político de las vacunas por parte de AMLO quedó demostrado una y otra vez. Tan importante ha sido lavarle la cara al gobierno de Claudia Sheinbaum tras la terrible derrota electoral del pasado 6 de junio en la Ciudad de México y la tragedia de la línea 12 del Metro, que no les ha importado que metrópolis como Puebla, donde existe un importante número de habitantes, se queden sin vacunas.

Es cierto que la cantidad de dosis que el gobierno de AMLO adquirió es insuficiente, que las farmacéuticas presentan retrasos en las entregas, pero ninguna de esas son las razones por las cuales los poblanos estamos en el último sitio de vacunación.

Ayer, por segundo día consecutivo, el gobernador, Miguel Barbosa lanzó un llamado enérgico hasta el Palacio Nacional, para exigir la entrega de más vacunas para los poblanos.

Lo hizo a la par que explicó que vacunar es la mejor estrategia, para evitar que en esta tercera ola de Covid, los hospitales se saturen con pacientes jóvenes que requieran ventiladores mecánicos para sobrevivir a la enfermedad.

Lo hemos dicho en ininidad de ocasiones, con todo y que se puede cuestionar su modo, el gobernador ha sido lo suficientemente claro y enérgico para firmar decretos, reconvertir hospitales, destinar recursos al sector salud y llamar a la población a cuidarse.

En la conferencia de ayer, reiteró que si hay que comprar vacunas, el gobierno de Puebla se apunta; si hay que ir por ellas y llevar las cámaras frías, las tenemos; si hay que dar dos o tres vueltas para estar en el momento de la repartición, se viaja; si tenemos que idear estrategias funcionales para vacunar masivamente, se organiza.

Todo, todo lo que la federación ha pedido o ha dejado de hacer se ha subsanado desde el gobierno estatal, pero mientras la federación insista en centralizar los biológicos, estamos fritos.

Mientras en alcaldías de la Ciudad de México ya comenzó la primera aplicación a jóvenes de 18 años y más, en Puebla las personas de 50 años y más cumplen 10 semanas esperando la segunda dosis.

El grupo de 40 años y más anhela pacientemente el llamado para completar el esquema de vacunación y los treintañeros, con todo y sus disfraces, preguntan cuándo comenzarán las inyecciones.

Es claro que vacunar en una semana a medio millón de poblanos como estima el secretario Antonio Martínez será todo un reto, pero estoy cierto que es una meta realista, siempre y cuando las dosis por fin sean entregadas por la federación.

Esperemos que este martes, en el Pulso de la Salud alguien le informe al doctor López-Gatell o al propio Andrés Manuel que desde el domingo pasado alguien está solicitando su atención en estas tierras poblanas. Que no se le olvide a AMLO que Puebla le dio miles y miles de votos, para que en su tercer intento cumpliera su sueño aspiracional de ser Presidente.

POLÍTICA

Reconoce Barbosa metas por cumplir en seguridad y educación

A pesar de que los recursos se mantienen enfocados a la atención de la pandemia, el gobernador anunció obras para los municipios del estado.

Yazmín Curiel
Fotos Agencia Enfoque

A dos años de gobierno de Miguel Barbosa Huerta, el mandatario reconoció que hay metas que cumplir en los rubros de salud, seguridad y educación, ya que los recursos se enfocaron a la pandemia.

“Son metas en todos los ámbitos del gobierno: salud, mantener y sostener el sistema de salud poblano es fundamental en este momento para la vida de nuestros ciudadanos, de la gente que vive en Puebla; la seguridad pública, mantener y seguir recuperando la paz y la confianza en la forma de vida y la convivencia diaria, el combate a la delincuencia. Educación, todo esto, lo que significa hoy el regreso a clases y lo que significa establecer un modelo de enseñanza híbrido con esta crisis de salud que tenemos, y que va a implicar modificaciones fuertes en la aplicación en el sistema educativo, es un reto enorme”, afirmó.

Agregó que su administración también se enfocará en concretar obras en los municipios, reactivar la economía y el campo.

Destacó que en Tehuacán iniciará la modernización del Libramiento, cuyo costo será de 50 millones de pesos.

Resaltó que los gobernantes no deben ser rebasados por el poder, además de que tienen que garantizar que los programas públicos lleguen a quienes más lo necesitan.

“Son metas en todos los ámbitos del gobierno: salud, mantener y sostener el sistema de salud poblano es fundamental en este momento para la vida de nuestros ciudadanos, de la gente que vive en Puebla; la seguridad pública, mantener y seguir recuperando la paz y la confianza en la forma de vida y la convivencia diaria, el combate a la delincuencia”.

“Todo lo que implica la aplicación de la ley y hacer que nuestra sociedad sea menos desigual, hoy el propósito de todo gobierno debe de ser la aplicación de la ley con el propósito de combatir la inequidad y combatir la desigualdad”, apuntó.

Coordinación con ERP

En su conferencia de prensa diaria, advirtió que cambiará el control de la delincuencia en los mercados municipales de Puebla capital, ya que habrá una estrategia coordinada con las auto-



ridades que entrarán en funciones el 15 de octubre.

“¿Cuál es el gran problema? Es que no tenemos la colaboración de quien debemos de tenerla. Pero eso va a cambiar, va a cambiar y vamos nosotros a recuperar para Puebla la tranquilidad, para que todos trabajen lícitamente, obtengan un ingreso lícito y puedan tener una condición lo mejor posible”, refirió.

Explicó que alrededor de los mercados municipales se aloja la delincuencia, por ello la importancia de que las policías estatal y municipal trabajen de forma coordinada.

Ejemplificó que alrededor del mercado Morelos operaba Cristian N., alias *El Grillo*, cuyo poder heredó a su esposa conocida como *La Patrona*.



BAJAR SALARIOS, VIOLA DERECHOS

El gobernador exhortó a que los ayuntamientos no pongan de pretexto los gastos por la pandemia, para reducir los salarios a sus empleados, pues poco invirtieron en combatir la enfermedad.

Respecto a las manifestaciones en San Pedro Cholula, dijo desconocer el problema de los trabajadores, sin embargo destacó: “nadie puede bajar salarios, es violación a los derechos laborales y yo no tengo registro que los ayuntamientos hayan gastado mucho en temas de pandemia, que no pongan ese pretexto, si alguien lo pone, que no conozco el caso, que omita, porque la carga de toda esta lucha ha sido del gobierno del estado”.

No dudó que los gobiernos municipales hayan destinado recursos para adquirir gel antibacterial o cubrebocas. “Pero no habido más, por lo tanto, exhorto a que si derivado del periodo de transición hay recortes que hagan las liquidaciones correspondientes, pero que no se utilicen los argumentos que no son ciertos”, declaró. Personal del Ayuntamiento de San Pedro Cholula se manifestó debido al recorte salarial que sufrieron, por lo que pidieron la intervención del gobierno del estado.



POLÍTICA



Recibe Congreso iniciativa para Ley de Búsqueda de Desaparecidos

El documento enviado por el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, podría ser enriquecido con la propuesta de la diputada Estefanía Rodríguez.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Christopher Damián

El pasado viernes fue entregada a la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Puebla, la iniciativa del gobernador Miguel Barbosa Huerta para crear la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Desaparición Forzada, por lo que después de las vacaciones se turnará a comisiones para su discusión.

La presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Nora Merino Escamilla, dijo que posteriormente, la Comisión Permanente citará a sesión extraordinaria del pleno, donde además se analizará una reforma a la Ley de Seguridad Pública.

Explicó que de acuerdo al trámite legislativo, la Secretaría General deberá turnar a la Mesa Directiva el documento, y ésta instancia enviarlo a las comisiones correspondientes, las cuales después del análisis, deberán devolverlo a la Comisión Permanente o a la Junta de Gobierno para citar a sesión extraordinaria.

Si existe otra iniciativa, en este caso la presentada por la diputada Estefanía Rodríguez, lo que corresponde es estudiar las dos para enriquecer un documento que esté a la altura de lo que necesita Puebla, dijo la legisladora.



Sobre el plazo de aprobación, indicó que dependerá del trabajo que se realice en las comisiones, que podrían ser las de Procuración y Administración de Justicia, además de Derechos Humanos.

Señaló que los integrantes de las comisiones definen los tiempos, y la Junta de Gobierno debe respetar sus decisiones, aunque aclaró que ha existido buena respuesta de las diputadas María del Carmen Cabrera Camacho, así como de Estefanía Rodríguez Sandoval.

Del contenido del documento, explicó que tiene 118 artículos y 13 transitorios, que contemplan los principios de la actuación del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, el trabajo de la Fiscalía Especializada y otras instancias.

Con el principio de concentración (unir las dos iniciativas que están en el Congreso), se podría generar un mecanismo interinstitucional de búsqueda, donde estén involucrados los poderes Ejecutivo y Judicial, las comisiones Estatal y Nacional de Búsqueda, Derechos Humanos y la Fiscalía General del Estado.

Otro punto es generar un registro estatal de personas desaparecidas, homologado con el nacional, que pueda ser consultado no solo por la fiscalía.

También se propone una revisión de la Comisión Estatal de Búsqueda, que fue formada por un decreto del gobierno del estado, pero no tiene regulación sobre la designación de su comisionado y demás integrantes.

Ley de Seguridad

Otra iniciativa enviada por el gobernador Miguel Barbosa Huerta, es para reformar la Fracción 12 del artículo 17 de Ley de Seguridad Pública, que dará facultad al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para nombrar a los titulares de los penales.

Actualmente, en algunos municipios, son los ediles quienes tienen este poder.

De acuerdo con Nora Merino Escamilla, las reformas serían aprobadas en una sesión extraordinaria, antes de terminar agosto.

BARRIO INTOLERANTE
@INTOLERANTEID
ELINTOLERANTE@INTOLERANCIADIARIO.COM



EL INTOLERANTE

El góber pondrá a chambear al Congreso

Quiubo, banda intolerante. Como ya se la saben, aquí les viene su héroe de barrio que les trae la información más certera del pancracio político de Puebla

Así que agárrense, porque me les vengo. Y conste que no les aviso dos veces.

No que no tronabas pistolita, así les deberá estar sonando la cabezota a los flamantes *dipus* de Puebla, luego que siempre si van a tener que *chambeam* tiempos extras.

Y es que cuando ya sentían que habían librado la Ley de Desaparecidos, pos resulta que no corrieron con tanta suerte porque ya no podrán pasarse el tema por el glorioso *arco del triunfo* y ahora la van a tener que aprobar si o si.

Porque ni más ni menos el viernes pasado llegó al Congreso la iniciativa del góber de la susodicha ley.

Pero eso sí, los poblanos vamos a tener que esperar que los *mirreys* diputados que tenemos regresen de su *mercedito* descanso.

Ellos de *huevones* y uno persiguiendo la *chuleta* sin pararle.

Y es de que pa' nuestros legisladores, primero es el *jolgorio* y luego las obligaciones.

Así que veremos a María del Carmen Cabrera Camacho, *Chavelita* pa' los cuates, hacer que trabaja en la mentada Comisión Permanente y llamar a los demás vaquetones.

No se espanten mis carnales si en una de esas vemos a más de un *dipu* en pleno Congreso con el broncoado a todo lo que da y echando rostro de vacación el 16 de agosto.

Y ahora sí van a tener que correr pa' sacarla porque tendrán un mes antes de bajar la cortina.

Por si fuera poco, *Chavelita* Cabrera va a tener que *apechugar* en sus adentros porque en una de esas hasta toman en cuenta al colectivo "La Voz de los Desaparecidos", casi, casi, su *némesis*.

¿Qué necesidad había de *nomás* aplazar lo inevitable? Cada cabecita es un mundo y más si se trata de nuestros brillantes legisladores.

Conste que acá andaremos pa' seguir contándoles cómo los *dipus* se tuvieron que tragar la soberbia y poner sus santas manitas a trabajar.

Mientras, banda, cuidense del *Covidio* y no le jueguen al valiente o voy y les parto su *mandarina* en *gajos*.

¡Ahí la vemos!

POLÍTICA

Arrancará el 16 de agosto la entrega-recepción del Congreso

Los próximos diputados tendrán acceso al estado financiero del Poder Legislativo y sus bienes muebles e inmuebles, confirmó la presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Nora Merino Escamilla.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Agencia Enfoque

El 16 de agosto los integrantes de la LX Legislatura comenzarán el proceso de entrega-recepción con los diputados que entrarán en funciones el 15 de septiembre, además de que darán cuenta de los dos edificios que alberga el Poder Legislativo en la avenida 5 Poniente y en El Antiguo Mesón del Cristo.

La presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Nora Merino Escamilla, informó que ya tuvo pláticas con quienes serán los coordinadores de las bancadas, para que a partir del retorno de vacaciones, que es el 16 de agosto, inicien la entrega-recepción que terminaría el 10 de septiembre.



“Hay pláticas con los nuevos diputados electos y el 10 de septiembre se conocerá quienes son los legisladores que integren la Mesa Directiva y con eso dar pauta a este proceso de entrega-recepción, ya de manera formal”.

Explicó que por el momento representará a la LX Legislatura, pero también estará involucrada en la siguiente como



coordinadora de los legisladores del Partido del Trabajo (PT).

Detalló que se entregará la información correspondiente al estado financiero del Congreso del Estado, así como los bienes muebles e inmuebles.

“Hay pláticas con los nuevos diputados electos y el 10 de septiembre se conocerá quienes son los legisladores que integren la Mesa Directiva y con eso dar pauta a este proceso de entrega-recepción, ya de manera formal”, explicó.

Merino Escamilla espera una transición sin complicaciones, con lo que cerrarán los trabajos de la LX Legislatura de Puebla el 14 de septiembre, como una de las más austeras y eficientes, aseguró.

Descarta brote

Por otra parte, descartó un brote de Covid-19 en el Poder Legislativo, a pesar de los cuatro casos que se detectaron. Dijo que todos fueron contagios externos y ninguno se agravó.

Indicó que durante la aplicación de las pruebas se encontró que una representante de los me-

TRANSICIÓN DE TERCIOPELO

La legisladora Nora Merino Escamilla espera una transición sin complicaciones, con lo que cerrarán los trabajos de la LX Legislatura de Puebla el 14 de septiembre, como una de las más austeras y eficientes, aseguró.

dios de comunicación era portadora del virus, lo mismo que integrantes del Congreso.

Señaló que se practicaron entre 450 y 500 pruebas, las primeras PCR por el laboratorio SUQUEMSA, elegido por el Comité de Adquisiciones al presentar la mejor propuesta económica.

Asimismo, se adquirieron pruebas rápidas que se seguirán aplicando al personal, diputados y trabajadores de medios de comunicación.

POLÍTICA



Pide Micalco publicar protocolos para regreso seguro a las aulas

El gobierno del estado debe proporcionar la información a los padres de familia, debido a los contagios de covid-19, afirmó el diputado local electo del PAN.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Christopher Damián

El diputado electo por el Partido Acción Nacional (PAN), Rafael Micalco Méndez, pidió al gobierno estatal acelerar la vacunación contra el covid-19 y publicar los protocolos para un regreso seguro a clases presenciales, al advertir que con la tercera ola de la enfermedad pone en riesgo a un millón 700 mil alumnos.

Pidió que a los padres de familia se les informe sobre las medidas de seguridad, para que tengan la tranquilidad de que sus hijos estarán bien en la vuelta a las aulas.

“Es importante que a los padres de familia, que son los más preocupados, se les pueda proporcionar información sobre los protocolos para que tengan la tranquilidad

PROCESO INTERNO DEL PAN

Durante su conferencia de prensa, Rafael Micalco Méndez anunció que realizará una serie de foros por el estado de Puebla para escuchar la opinión de la militancia, sobre los resultados de la elección intermedia, con la finalidad de integrar un proyecto que ayude a fortalecer al PAN rumbo a los comicios de 2024.

Explicó que serán siete eventos: Sierra Norte, Teziutlán, Atlixco, Ciudad Serdán, Tehuacán, Mixteca y la zona conurbada de Puebla.

Apuntó que es necesario que los panistas y sus propuestas, sean tomados en cuenta por el instituto. Añadió que trabajará positivamente por el partido. “No mencionaré a ninguna persona del partido, hay que ir viendo hacia adelante”, finalizó.



de que sus hijos estarán a salvo en el regreso a clases presenciales”, refirió.

Insistió en que para finales de mes se espera el retorno a clases de un millón 700 mil alumnos, pero hasta ahora sólo el 26 por ciento de la población ha sido vacunada.

Micalco Méndez se mostró de acuerdo en el sistema híbrido de enseñanza, pero que se haga en municipios con bajo número de contagios, por lo que es necesario un monitoreo municipal. Destacó que al hallarse una persona enferma, se deben suspender clases y volver a la modalidad en línea.

Precisó que el problema es la socialización de los niños, ya que comparten la comida y son difíciles de controlar.

Reiteró que los padres de familia desconocen los protocolos que se implementarán en los planteles escolares.

Insistió en que es preocupante el repunte de contagios en Puebla y la cercanía del retorno a las escuelas.

LA PASARELA

@CASTILLOLOYO
JCASTILLO@INTOLERANCIADIARIO.COM

JORGE CASTILLO



Dos años entre pandemia y barrer la casa

El 1 de agosto se cumplieron dos años de la llegada de Miguel Barbosa Huerta a la gubernatura de Puebla.

En este tiempo, entre lo más destacado, ha sido el aseo a la casa ante la terrible corrupción generada desde el gobierno del finado Rafael Moreno Valle Rosas y cómo enfrentar a la pandemia. La corrupción **morenovallista**, es la misma que estuvimos revelando durante años y que ahora se confirma.

Pero a diferencia de Andrés Manuel López Obrador, Miguel Barbosa, no solo ha se la ha pasado acusando y combatiendo los excesos del pasado, sino también los detectados en su mismo gobierno.

Sin **pelos en la lengua** ni **mano temblorosa**, el mandatario ha señalado y ha corrido a quien lo merece.

Pregúntele al ex secretario de Movilidad y Transportes, Guillermo Arechiga Santamaría, que de no ser por su fuero de diputado federal, tal vez ya estaría en la sombra.

Nada más hay que recordar que tuvo que salir en medio de policías de sus oficinas.

En estos dos años, se han contado por lo menos 15 cambios en nueve dependencias de su gabinete.

El primer cambio fuerte por el tema de corrupción, fue el 28 de febrero de 2020, con la remoción del vicealmirante, Miguel Idelfonso Amézaga Ramírez de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

Siguió el mismo camino Raciél López Salazar, quien ya estaba haciendo su especie de **hermandad**, con sus mandos chapaneos, quienes ya tenían el control, pero cortó de tajo al gobernador.

Otra baja notable, fue la de Vanessa Barahona de la Rosa, de la Secretaría de Turismo. La exproista nomás no dio una.

Pero el cambio que más destacó últimamente, fue el despido de David Méndez Márquez, de la Secretaría de Gobernación (Segob), quien ya estaba fraguando su carrera política desde el cargo.

Claro, sin contar el rompimiento que hubo con Fernando Manzanilla, quien ocupó la misma Segob a inicios del mandato **barbosista**.

Los dos se fueron llorando, al cortarlos también de un solo tajo, por sus irregularidades.

Pero, también el gobierno **barbosista**, está sorteando la pandemia desde hace más de un año cinco meses.

O sea que apenas llevaba poco más de siete meses, cuando llegó la enfermedad de la covid-19 que ha azotado al mundo y se tuvo que dar un fuerte **golpe de timón**.

Más de tres mil millones de pesos se han aplicado hasta el momento para atenuar el embate de la enfermedad que ha matado a más de 12 mil poblanos, desde marzo del 2020.

Lo cierto es que no se han maquillado cifras y se ha hablado con claridad a los poblanos de la situación.

Se ha cerrado cuando se tuvo que cerrar, siempre con la prioridad de la salud.

Y esto seguirá por mucho tiempo más.

En tanto, Miguel Barbosa, ha dado diariamente la cara, respondiendo todo tipo de preguntas en sus videoconferencias matutinas, algo muy bueno, sobre todo porque veníamos de senos, donde hablar parecía un tabú y la opacidad era el **pan de cada día**.

Ahora vienen retos muy importantes para los siguientes tres años de gobierno, por ejemplo, el retorno a clases presenciales, la reactivación económica y uno muy importante, el combate a la delincuencia.

El trienio venidero, será en un contexto político y económico muy distinto, en el que el **barbosismo** deberá echar toda la carne al asador.

Tiempo al tiempo.

ESPECIAL

NEGOCIOS
INMOBILIARIOS@ARIELALVAREZ
INSTAGRAM.ARIEL.ALVAREZ

ARIEL ÁLVAREZ*

La digitalización
sigue fortaleciéndose

El uso de procesos tecnológicos en los negocios inmobiliarios aumentó más del 100% en lo que va de este año comparado con el mismo periodo del 2020, esto se debe y es gracias a la pandemia de Covid-19 que trajo consigo nuevas necesidades, un ejemplo es el de reducir el contacto con objetos y personas, de esta manera se pudieron realizar compraventas y arrendamientos sin el riesgo de contagios y con la mayor certeza en la transacción o acuerdo.

Es sumamente imperativo recalcar que los contratos digitales para el sector inmobiliario son totalmente legales en México, esto es porque la creación del consentimiento puede darse a través de medios electrónicos.

Los acuerdos o contratos digitales minimizan costos en ambas partes de la operación, ya que no habrá necesidad de traslados y también se usa mucho menos materia prima. Las impresiones no sólo usan mucho papel, sino que también generan un costo de almacenaje físico, mientras que los otros se guardan en la nube.

Más y más tecnología

Este boom de la digitalización se vio en el auge del llamado *ecommerce*, de los servicios de *streaming* y en los de entrega a domicilio, principalmente permeó todo y con el sector inmobiliarios sucedió lo mismo, pues, también se presentó en los créditos hipotecarios.

La crisis de la pandemia hizo que sacar un crédito hipotecario para comprar una vivienda tuviera intereses muy bajos y también facilitó los procesos. Ahora se puede obtener un crédito hipotecario desde un dispositivo electrónico, sin desplazarse y con procesos más ágiles que antes.

Tercera ola Covid
y bienes raíces

El impacto que ha tenido la pandemia en nuestra vida cotidiana y en nuestra economía es notorio. Sectores como el de bienes raíces, son un ejemplo, tienen que adaptarse rápidamente, debido a que la población ha transformado sus exigencias. Un fenómeno que ha incidido en este mercado, por ejemplo, son los nómadas digitales.

Ante la pandemia de Covid-19 que exige el trabajo o estudio en casa, las personas comparten espacios laborales o vivienda que les permiten una conexión a internet estable, pero también la reducción de gastos de renta. Hay una necesidad de "networking", es decir, que las y los profesionales y emprendedores necesitan reunirse o mantenerse en contacto para construir relaciones y desarrollar oportunidades de negocio.

Por ello, más personas extranjeras, turistas y visitantes, eilgen a nuestro país entre los destinos favoritos para descansar y trabajar a distancia. Pero las y los mexicanos viven una realidad distinta.

Con pleno conocimiento de esta realidad, el mercado inmobiliario debe reinventarse. Adaptar los espacios de acuerdo a las necesidades actuales y publicitarse con precios competitivos.

**Ariel Álvarez es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana con Maestría en Gestión Pública Aplicada por el Tecnológico de Monterrey. Fundó, en 2014 Grupo Mazal Desarrollos Inmobiliarios. Fue director general del Fondo de Infraestructura para el Desarrollo Regional (Ramo 33) a nivel nacional. Forma parte de la primera generación de RealStart.mx*

Un manto freático
provocó el socavón
de Puebla: UNAM

Durante la conferencia "Hablemos de socavones y otros fenómenos geológicos" especialistas señalaron que pueden registrarse en cualquier parte, debido a un sinnúmero de situaciones.

Jorge Castillo
Fotos Agencia Enfoque

Expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), coincidieron en señalar que el socavón de Santa María Zacatepec en Puebla, es producto de la erosión natural provocado por el volcán Popocatepetl.

Durante la conferencia "Hablemos de socavones y otros fenómenos geológicos", el investigador Rafael Antonio López Martínez indicó que los socavones pueden registrarse en cualquier parte, por ejemplo Guatemala, Puebla o la Ciudad de México, debido a un sinnúmero de situaciones.

El caso poblano, dijo, no es nada misterioso ni inusual, ya que se conoce perfectamente el proceso que lo generó, ahí hay un nivel freático y esas capas de suelo -que son erosionables- permiten la formación de los conductos horizontales.

Por su parte, Ramón Espinasa Pereña señaló que se observa que la parte superficial corresponde a los flujos de lodo generados a raíz de la erupción del Popocatepetl hace 850 años.

Esos flujos que cubrieron los depósitos proclásticos del volcán Itzacchihuatl, por lo que las capas son las que permiten el arrastre de partículas.

Señaló que parte de la erosión se debe al desgaste interno de las partículas finas que se encuentran dentro del suelo y que con el



paso del tiempo provocan colapsos y hundimientos llamado "sufusión" (o piping) provocado por el agua subterránea.

Los expertos del Instituto de Geología de la UNAM, señalaron que en cada una de esas capas se aprecia una serie de cavidades por donde fluye o ha fluido agua en algún momento, lo que permite el arrastre de partículas.

El experto Espinasa Pereña, descartó que la sismicidad del volcán Popocatepetl tenga alguna relación directa con la formación del socavón poblano. Además indicó que para impedir que siga evolucionando podrían estabilizarse las laderas; sin embargo, es un procedimiento costoso, tampoco sería funcional rellenarlo pues no serviría de nada porque cualquier material sería erosionado.

"Lo más probable es que haya un socavón que se va a ir formando y eventualmente las laderas se harán menos inclinadas; con ello el socavón dejará de crecer", subrayó.

Dijo que por tratarse de un fenómeno que se desarrolla por debajo del suelo y evoluciona hacia la superficie sin que se perciba, no se puede predecir el momento del colapso.

Finalmente la especialista, Wendy Rodríguez, destacó que también se deben analizar otras condiciones las cuales favorecen que este tipo de fenómenos alcancen a la población cercana a la zona del socavón de Puebla.

"Lo importante es determinar si en algún momento esta situación pudiera volver a presentarse, puesto que la zona tiene las características para formar este tipo de fenómenos", dijo.



EDICTOS

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 188/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR FILEMON MARTINEZ TENORIO Y/O FILEMON MARTIN TENORIO, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FILEMON MARTINEZ TENORIO; FECHA DE NACIMIENTO 22 DE NOVIEMBRE DE 1974 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 195/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR HIGINIA DE LOS SANTOS PEREZ Y/O MARIA HIGINIA PETRA DE LOS SANTOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO HIGINIA DE LOS SANTOS PEREZ; FECHA DE NACIMIENTO 11 DE MARZO DE 1978 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 190/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR FRANCISCA LORENZO TELLEZ Y/O MARIA JOSEFA FRANCISCA LORENZO, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FRANCISCA LORENZO TELLEZ; FECHA DE NACIMIENTO 18 DE SEPTIEMBRE DE 1964 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 205/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MERCEDES TRINIDAD JUAREZ, Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN LUCAS AZTLALA, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 189/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR CAMILA MORALES RAMOS Y/O MARIA SILVERIA CAMILA RAMOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CAMILA MORALES RAMOS; FECHA DE NACIMIENTO 20 DE JUNIO DE 1995 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 192/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR GABINO SANTIUARIO PEREZ Y/O ANTONIO GABINO SANTIUARIO PEREZ, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO GABINO SANTIUARIO PEREZ; FECHA DE NACIMIENTO 13 DE ENERO DE 1978 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 199/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR FELIPE APARCIO LORENZO Y/O JOSE FELIPE FELICIANO APARCIO, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FELIPE APARCIO LORENZO; FECHA DE NACIMIENTO 23 DE AGOSTO DE 1987 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 204/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR JOSE ARTEMIO TRINIDAD MORALES Y/O JOSE ARTEMIO TRINIDAD MORALES, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO JOSE ARTEMIO TRINIDAD MORALES; FECHA DE NACIMIENTO 20 DE OCTUBRE DE 1999 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 187/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR VICTORIA VENTURA DE LOS SANTOS Y/O VICTORIA FELIPA VENTURA DE LOS SANTOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO VICTORIA VENTURA DE LOS SANTOS; FECHA DE NACIMIENTO 23 DE DICIEMBRE DE 1977 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 194/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR SALOMON JERONIMO JIMENEZ Y/O JOSE SALOMON HILARIO JERONIMO, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO SALOMON JERONIMO JIMENEZ; FECHA DE NACIMIENTO 13 DE MARZO DE 1965 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 197/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MAXIMINO APARCIO LORENZO Y/O JOSE MAXIMINO CLEMENTE APARCIO LORENZO, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MAXIMINO APARCIO LORENZO; FECHA DE NACIMIENTO 21 DE AGOSTO DE 1971 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 190/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR HENRIETA ZEPEDA BAUTISTA Y/O JOSE JACOB HERIBERTO ZEPEDA BAUTISTA, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO DE LA MADRE: MARIA MOYOLA LORENZO MARDOS. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 187/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR EVA VENTURA APARCIO Y/O MARIA ESTEFANIA DOMINGA VENTURA, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO EVA VENTURA APARCIO; FECHA DE NACIMIENTO 03 DE AGOSTO DE 1951 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 200/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MARIO BAUTISTA CARO Y/O MARIO BAUTISTA CASTELLANOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARIO BAUTISTA CARO; Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 201/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ Y/O JOSE ENRIQUE HIPOLITO HERNANDEZ PEREZ, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ; FECHA DE NACIMIENTO 15 DE JULIO DE 1962 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO DON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENOÉ GÓMEZ GONZÁLEZ NOTARIA PÚBLICA No. 1 SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUE. SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL.
Yo, la Mtra. Enóé Gómez González, Titular de la Notaría Pública número 1 del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos Libres, PUE, HAGO CONSTAR, que por instrumento 34,934, de fecha 25 de junio de 2021, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes de ARACELY RAMÍREZ RODRÍGUEZ, a solicitud de MARCOS CARMONA RAMÍREZ, como heredero designado y ALBAEZA TESTAMENTARIO, quien declara, que reconoce la validez del testamento, acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios; acepta el cargo de Albaeza instituido por la autora de la sucesión y procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. Con base en el Artículo 794 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se convoca a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten a deducir sus derechos en la sede de la Notaría Pública a mi cargo, dentro de los 10 días siguientes a la segunda publicación.
Libres, Puebla; 02 de agosto de 2021.
Mtra. Enóé Gómez González

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 200/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MARIO BAUTISTA CARO Y/O MARIO BAUTISTA CASTELLANOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARIO BAUTISTA CARO; Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 201/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ Y/O JOSE ENRIQUE HIPOLITO HERNANDEZ PEREZ, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ; FECHA DE NACIMIENTO 15 DE JULIO DE 1962 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 190/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR HENRIETA ZEPEDA BAUTISTA Y/O JOSE JACOB HERIBERTO ZEPEDA BAUTISTA, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADEDIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO DE LA MADRE: MARIA MOYOLA LORENZO MARDOS. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTOS

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 202/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **EDUARDO LEON TELLEZ V/O JOSE EMILIANO EDUARDO LEON**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO EDUARDO LEON TELLEZ, FECHA DE NACIMIENTO 20 DE JULIO DE 1967 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 215/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ALVARO MENDOZA ALVAREZ V/O FAUSTINO ALVARO**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO ALVARO MENDOZA ALVAREZ, FECHA DE NACIMIENTO 26 DE FEBRERO DE 1961 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 216/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CANDELABRA HERNANDEZ APARICIO V/O MARIA FRANCISCA CANDELABRA HERNANDEZ**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CANDELABRA HERNANDEZ APARICIO, FECHA DE NACIMIENTO 22 DE DICIEMBRE DE 1964 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ACATLÁN, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE ACATLÁN, PUEBLA.
EXPEDIENTE 242/2021, NACIONAL, EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ERIKO BARTOLO VILLO CASTRO**, POR AUTO DE VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE PUEDIERA TENER INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA, COMPAREZCA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA RECONOCER COPIAS DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARÍA DEL JUZGADO.
ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA, A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOG. MARCELO CONCEPCION HERRERA MENDEZ.
DILIGENCIARIA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA.
PUE.
EXPEDIENTE 19/2018 JUICIO NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA, PROLOMUE JOSE AGUSTIN SERRANO GALLO DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE NOTIFICARA POR LISTA.
CHALCHOMULA DE SESMA, A 14 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO
EL DILIGENCIARIO NON
LIC. ALFREDO MARTINEZ LOBATO

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 203/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **RODOLFO OSORIO MIRANDA V/O FELIX ANGEL OSORIO MIRANDA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO RODOLFO OSORIO MIRANDA, FECHA DE NACIMIENTO 25 DE JULIO DE 1964 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 214/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CORNELIA SANDOVAL PEREZ V/O MARIA CORNELIA FRANCISCA SANDOVAL** EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CORNELIA SANDOVAL PEREZ, FECHA DE NACIMIENTO 16 DE SEPTIEMBRE DE 1964 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 217/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **LINA DE LOS SANTOS PIÑA V/O MARIA LINA HILARIA DE LOS SANTOS**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO LINA DE LOS SANTOS PIÑA, Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. Tribunal superior de Justicia, Juzgado Municipal, Acatlán, Puebla.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE ACATLÁN, PUEBLA.
EXPEDIENTE 242/2021, NACIONAL, EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ERIKO BARTOLO VILLO CASTRO**, POR AUTO DE VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE PUEDIERA TENER INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA, COMPAREZCA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA RECONOCER COPIAS DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARÍA DEL JUZGADO.
ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA, A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOG. MARCELO CONCEPCION HERRERA MENDEZ.
DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA.
PUE.
EXPEDIENTE 62/2021, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **GUADALUPE GARCIA JIMENEZ**, para insertar su nombre y apellidos correctos, se ordena por auto de fecha 29 de abril de 2021, dar visto todo aquel que se crea con derecho a contradecir la demanda para que el término de tres días manifieste lo que a su derecho interés convenga. Copias traslado disposición Secretaria.
Abogado Lic. Ana María Arcos Santiago

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 202/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARIA DEL CARMEN ESPINOSA ALVAREZ V/O MARIA DEL CARMEN GUADALUPE ESPINOSA ALVAREZ**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO ROSA DE LOS SANTOS PIÑA, FECHA DE NACIMIENTO 06 DE JUNIO DE 1970 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 212/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CORNELIA HERNANDEZ JERONIMO V/O MARIA HILARIA RAFAELA JIMENEZ JERONIMO**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CARMELA LEON TELLEZ, LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 220/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **TOMASA LORENZO TELLEZ V/O MARIA ANDREA TOMAZA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO TOMASA LORENZO TELLEZ, FECHA DE NACIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 1967 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA.
PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA,
EXPEDIENTE 597/2021, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **CARMEN ROSAS PEREZ**, NOMBRE CORRECTO Y COMPLETO CARMEN ROSAS PEREZ Y/O CARMELA ROSAS PEREZ, SE ORDENA POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, DAR VISTA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVenga. COPIAS TRASLADO DISPOSICIÓN SECRETARÍA.
ATENAMENTE:
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
LIC. OSCAR RAMIREZ PONCE.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 207/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARIA DEL CARMEN ESPINOSA ALVAREZ V/O MARIA DEL CARMEN GUADALUPE ESPINOSA ALVAREZ**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CLEMENTE SANDOVAL PEREZ, FECHA DE NACIMIENTO 03 DE MARZO DE 1970 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 218/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **RAFAELA JIMENEZ JERONIMO V/O MARIA HILARIA RAFAELA JIMENEZ JERONIMO**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO RAFAELA JIMENEZ JERONIMO, FECHA DE NACIMIENTO 21 DE OCTUBRE DE 1959 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 218/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **PATRICIA DE LOS SANTOS PEREZ V/O MARIA PATRICIA ANASTACIA DE LOS SANTOS PEREZ**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO PATRICIA DE LOS SANTOS PEREZ, FECHA DE NACIMIENTO 17 DE MARZO DE 1958 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de lo Familiar, Diligenciario, Puebla, Pue.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE YESICA ROMERO ESCALONAR, POR AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021, DAR VISTO A TODO AQUEL QUE SE LEVANTE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN dentro del juicio de OTORGAMIENTO de ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO PRIVADO de COMPRAVENTA **EXPEDIENTE NUMERO 293/2020** promueve EUSEBIO HERNANDEZ HUERTA, por su propio derecho en contra de FRANCISCO LUIS SANCHEZ TINOCO Y ANTONIO CANAN SAASIA y/o QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTE.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. ANGEL BAUTISTA ANGELES.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 207/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **BRIGIDA PEREZ HERNANDEZ V/O JOSE CLEMENTE PASCUAL SANDOVAL**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO BRIGIDA PEREZ HERNANDEZ, FECHA DE NACIMIENTO 03 DE JULIO DE 1960 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 212/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **NARCISO SERGIO MORALES DOMINGUEZ V/O NARCISO HECTOR MORALES DOMINGUEZ**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARIA ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 219/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **LUISA VELAZQUEZ TORRES V/O VELAZQUEZ TORRES LUISA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO LUISA VELAZQUEZ TORRES, FECHA DE NACIMIENTO 27 DE MARZO DE 1971 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUE.
EXPEDIENTE 254/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MICAEALA MARTINEZ MARTINEZ V/O MARTINEZ MARTINEZ JUANA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MICAEALA MARTINEZ MARTINEZ, FECHA DE NACIMIENTO 02 DE MAYO DE 1973 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUE.
EXPEDIENTE 785/2021, denunciado por MARIA OLIVA PAULA TOXTLE CABRERA también conocida como MARIA PAULA TOXTLE CABRERA, se convoca a todo aquel que se crea con derecho; a la presente se ordena citar al demandado ANTONIO CANNAN SAASIA y/o QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, para que comparezca ante esta autoridad debidamente identificada a Disposición del Juzgado Segundo de lo Civil, Tehuacán Puebla a las OCHO HORAS DON TRENTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que comparezcan dentro de los diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto a deducir sus derechos hereditarios quedando a su disposición en secretaria de este juzgado, copia de la demanda, anexos y auto admisorio.

En Cholula, Puebla a Doce de Julio de Dos Mil Veintiuno.

C. DILIGENCIARIA
LIC. PAOLA CRISTINA ORTIZ BONILLA.

Intolerancia

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 208/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CELSO HERNANDEZ VENTURA V/O CELSO FELIBERTO HERNANDEZ VENTURA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CELSO HERNANDEZ VENTURA, FECHA DE NACIMIENTO 06 DE ABRIL DE 1975 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 223/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARIA ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ V/O ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARIA ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA. A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 254/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MICAEALA MARTINEZ MARTINEZ V/O MARTINEZ MARTINEZ JUANA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MICAEALA MARTINEZ MARTINEZ, FECHA DE NACIMIENTO 02 DE MAYO DE 1973 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUE.
EXPEDIENTE 254/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **INES JIMENEZ JERONIMO V/O YESYES FLAVIO JIMENEZ**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSON

EDICTOS

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO.

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 257/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARIA TOMASA TERESITA ZEPEDA INCLAN V/O ZEPEDA YNCLAN MARIA TOMAZA TERECHTA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARIA TOMASA TERESITA ZEPEDA INCLAN, FECHA DE NACIMIENTO 22 DE SEPTIEMBRE DE 1950 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO.

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 275/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARGARITA JERONIMO JIMENEZ V/O MARGARITA ANDRIA JERONIMO**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARGARITA JERONIMO JIMENEZ, FECHA DE NACIMIENTO 20 DE ENERO DE 1967 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO.

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 278/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **RAUL MORALES MORALES V/O MORALES MORALES RAUL ELPIDIO**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO RAUL MORALES MORALES, FECHA DE NACIMIENTO 04 DE MARZO DE 1964 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO.

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 279/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **FRANCISCA CONSUELO MARTINEZ LAZARO V/O MARTINEZ LAZARO MARIA FRANCISCA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FRANCISCA CONSUELO MARTINEZ LAZARO, FECHA DE NACIMIENTO 14 DE JULIO DE 1966 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 251/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CAMILA DE LOS SANTOS PIÑA V/O CAMILA SANTOS PIÑAS**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CAMILA DE LOS SANTOS PIÑA, LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 276/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **EVELIA MORALES DOMINGUEZ**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO DE LA MADRE AURELIA EUSTOLIA DOMINGUEZ PÉREZ, LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 277/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **VICTOR MARCOS ALAMEDA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO VICTOR MARCOS ALAMEDA, FECHA DE NACIMIENTO 20 DE MARZO DE 1969 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 280/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **FRANCISCA CONSUELO MARTINEZ LAZARO MARIA AMADA SALUSTIA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FRANCISCA CONSUELO MARTINEZ LAZARO, FECHA DE NACIMIENTO 14 DE JULIO DE 1966 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 267/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **BRAUDIO MORALES RAMOS V/O MORALES RAMOS JOSE BRAULIO CLEOFAS**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO BRAULIO MORALES RAMOS, FECHA DE NACIMIENTO 26 DE MARZO DE 1955 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN LUCAS ATZALA, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 269/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ANDRES SOTO LEON V/O ANDRES PASCUAL SOTO**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO ANDRES SOTO LEON, FECHA DE NACIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 1971 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 272/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **OSCAR MORALES DOMINGUEZ**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO DE LA MADRE AURELIA EUSTOLIA DOMINGUEZ PÉREZ, LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 286/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ERNESTINA BERMEJO MORALES V/O BERMEJO MARCOS MARIA YRENE ERNESTINA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO ERNESTINA BERMEJO MARCOS, FECHA DE NACIMIENTO 20 DE OCTUBRE DE 1961 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 267/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ISAIAS MENDEZ COLUMBA V/O YSAIAS MENDEZ**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO GEMMA MARCOS SANCHEZ, FECHA DE NACIMIENTO 02 DE JULIO DE 1955 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 270/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **FRANCISCA SANDOVAL APARICIO V/O MARIA FRANCISCA PETRA SANDOVAL**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FRANCISCA SANDOVAL APARICIO, FECHA DE NACIMIENTO 04 DE JUNIO DE 1969 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 273/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CLARA JUAREZ VELASQUEZ V/O MARIA DOMINGA CLARA JUAREZ**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CLARA JUAREZ VELASQUEZ, FECHA DE NACIMIENTO 05 DE JULIO DE 1965 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de lo Familiar, Diligenciaria Par Puebla, Pue. Disposición Del Juez Segundo Familiar de esta ciudad, acuña, se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, a efecto de que se asiente como nombre correcto al de **BERNARDE ALEJANDRO VEDE CIRILO**, fecha de nacimiento "ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES", lugar de nacimiento "SAN JOSE DE HILDA CIRILO JUAREZ", "QUE FUÉ REGISTRADO EN VENTIDOS Y SEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR, AEROPUERTO DE HUALTOYUCÁN, PUEBLA, EN SU OFICINA DE REGISTRO CIVIL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A 06 DE JUNIO DE 2021. LIC. OSCAR RAMIREZ PONCE.

Intolerancia

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 268/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **GABINO JERONIMO HERNÁNDEZ V/O RUTILE GABINO JERONIMO HERNÁNDEZ**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO GABINO JERONIMO HERNÁNDEZ, FECHA DE NACIMIENTO 03 DE JUNIO DE 1977 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 271/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **JUANA CASTILLO PÉREZ V/O JUANA CASTILLO**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FRANCISCA SANDOVAL APARICIO, FECHA DE NACIMIENTO 04 DE JUNIO DE 1969 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 272/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **AMADOR OSORIO BAUTISTA V/O AMADOR OSMO BAUTISTA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO AMADOR OSORIO BAUTISTA, LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de lo Familiar, Diligenciaria Par Puebla, Pue. Disposición Del Juez Segundo Familiar de esta ciudad, acuña, se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, a efecto de que se asiente como nombre correcto al de **BERNARDE ALEJANDRO VEDE CIRILO**, fecha de nacimiento "ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES", lugar de nacimiento "SAN JOSE DE HILDA CIRILO JUAREZ", "QUE FUÉ REGISTRADO EN VENTIDOS Y SEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR, AEROPUERTO DE HUALTOYUCÁN, PUEBLA, EN SU OFICINA DE REGISTRO CIVIL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A 06 DE JUNIO DE 2021. LIC. OSCAR RAMIREZ PONCE.

Intolerancia

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H TRIBUNAL SUPRIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MIXTO DE ZACAPAPAN-TLA, ZACAPAPAN, PUEBLA. Por disposición del Juez Municipal de Ajalpan, Puebla, EMPLÁCESE a todo aquel que se crea con derecho contrario al actor, respecto al JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, de inmueble ubicado en calle Rafael Avila Camacho poniente, número 451, Colonia Centro, de esta ciudad de Ajalpan, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: Mide 49.76m, y colinda con Miguel Salazar Vázquez; AL SURESTE: Mide 44.05m, y colinda con Miguel Salazar Vázquez; AL NOROESTE: Mide 46.84m, y colinda con Miguel Salazar Vázquez; AL NROESTE: Mide 49.76m, y colinda con Miguel Salazar Damián; Con una superficie de 1,855.01m². **Expediente número 273/2021**, contra toda persona que se crea con derecho, para que conteste la demanda dentro del término de doce días siguientes a la última publicación aperciéndolo que en caso de no hacerlo se les tendrá por contestado en sentido negativo, y por perdidos los derechos que pudiera hacer valer. Copias traslado anexo auto admissio en la Secretaría de Justicia de Ajalpan, Puebla, a veintiséis de mayo de dos mil veintuno. LIC. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE. DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR. CONVOQUESE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, COMPAREZCAN A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN OFICIAL DE LOS EDICTOS, SIEMPRE QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE FIBELIA GONZÁLEZ BARRALES, AUTO DE FECHA: OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. **EXPEDITE 343/2021**. Heroica Puebla de Zaragoza a, diecinueve de mayo del año dos mil veintuno. LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE. Disposición Juez Segundo Familiar Capital, expediente 1493/2019. Juicio Rectificación de Acta de Matrimonio, promueve CANDIDO ESTEBAN FLORES GARCIA conovse a aquellas personas tengan interés contradecir la demanda MIUN EDICTO que se publicara TRES VECES en periódico INTOLERANCIA para que dentro del término se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Oficialia de este juzgado copias simples de la demanda que se prove. Apercibido de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Ordenado por fecha treinta de junio del año dos mil veintuno. Ciudad Judicial, Puebla a cinco de julio de dos mil veintuno. DILIGENCIARIO LIC. ROBERTO ROJAS GOMEZ.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA NON. Disposición de la Ciudadana Juez Primero en materia Civil de Tehuacan, Puebla, GUILLERMINA CRUZ LIMA promoviendo bajo el **expediente número 71/2021** relativo al Juicio Usucapion en contra de Meliton de Jesús Muñoz, respecto del bien inmueble consistente en una fracción de la parcela número 92-1P/4 del ejido de San Nicolás Tetiztintla del Municipio de Tehuacán, Puebla, que para efectos de identificación se encuentra señalado como lote de terreno número dieciséis, ubicado en calle Ex- Via Esperanza, conovquese a todos los que se crean con derecho contrario al actor a fin de que en el término de doce días siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que les correspondan, apercibiéndolos que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal concedido para tal efecto se les tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista aún las de carácter personal, y se continuara con el procedimiento dentro de este juicio, dejando copia de la demanda y anexos de Matrimonio de los interesados en la Secretaría par de este juzgado. Tehuacán, Puebla, a seis de abril de dos mil veintuno. Lic. Ana María Sala Serrano. Diligenciario par del Juzgado Segundo de lo Civil.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA. Disposición del Ciudadano Juez Segundo en materia Civil de Tehuacán, Puebla, GUILLERMINA CRUZ LIMA promoviendo bajo el **expediente número 71/2021** relativo al Juicio Usucapion en contra de Meliton de Jesús Muñoz, respecto del bien inmueble consistente en una fracción de la parcela número 92-1P/4 del ejido de San Nicolás Tetiztintla del Municipio de Tehuacán, Puebla, que para efectos de identificación se encuentra señalado como lote de terreno número dieciséis, ubicado en calle Ex- Via Esperanza, conovquese a todos los que se crean con derecho contrario al actor a fin de que en el término de doce días siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que les correspondan, apercibiéndolos que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal concedido para tal efecto se les tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista aún las de carácter personal, y se continuara con el procedimiento dentro de este juicio, dejando copia de la demanda y anexos a disposición de los interesados en la Secretaría par de este juzgado. Tehuacán, Puebla, a veintiséis de junio de dos mil veintuno. Lic. Julián Martínez Arellano. Diligenciario par del Juzgado Segundo de lo Civil de Tehuacán, Puebla.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO MIXTO MUNICIPAL, AJALPAN, PUEBLA, HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. EMPLÁCESE a todo aquel que se crea con derecho contrario al actor, respecto al JUICIO DE USUCAPIÓN

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA NON HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, **EXPEDIENTE 211/2021** JUICIO USUCAPCIÓN E INMATRICULACIÓN PROMUEVE JOSÉ MATEO JUÁREZ QUEDANDO COMO DEMANDADOS A JUICIO POR AUTO ACLARATORIO DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, ÚNICAMENTE SEBASTIÁN COSME, GABRIEL COSME ROJANO, JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ, TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO Y HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUEJOTZINGO, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "HUEJOTZINGO" UBICADO EN CALLE JAIME NUNO SIN NÚMERO BARRIO TERCERO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE ONCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS COLINDA GABRIEL COSME ROJANO, AL SUR ONCE METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS COLINDA CON CALLE JAIME NUNO, AL ESTE QUINCE METROS CON OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS COLINDA CON JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ, AL OESTE DIECISEIS METROS CON TREINTA CENTÍMETROS COLINDA CON GABRIEL COSME ROJANO, SE EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO PARA QUE EN TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTESTEN LO QUE A SU DERECHO O INTERÉS CONVENGA CON RESPECTO A LA DEMANDA OPONGAN EXCEPCIONES QUE TUVIEREN, OFREZCAN PRUEBAS EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 204 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA SE LE FORMALIZA Y CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 205 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO, ASÍ MISMO SEÑALEN DOMICILIO PARTICULAR Y CONVENCIONAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES PRACTICARAN POR ESTRADOS AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL HACIÉNDOLES SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO COPIA SELLADA COTEJADA DE LA DEMANDA ANEXOS Y AUTO ADMISORIO. HUEJOTZINGO, PUEBLA A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
DILIGENCIARIO NUN
ABOGADO EDUARDO JOSUÉ GONZÁLEZ PÉREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ FAMILIAR ATLIXCO, PUEBLA.
Disposición Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, auto dos de julio de dos mil veintiuno, **expediente 644/2021**, Juicio Instauratorio a bienes del de Cujus FLAVIO ARELLANO TAPIA V/O FLAVIO ARELLANO V/O JEACIO ARELLANO TAPIA, conwhoese a quien se le formaliza y contestada en su denuncia, comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de diez días contados a partir del siguiente día de su publicación. Promueve **FORTUNATA ARELLANO TAPIA**. Copias de la denuncia de los documentos y del auto admisorio, depositados en Secretaría Par de este Juzgado para su conocimiento.
Atlixco, Puebla, a ocho de julio de 2021
DILIGENCIARIA PAR
LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN PUEBLA ABOGADO CESAR IVAN BERMUDEZ MINUITI, **EXPEDIENTE 180/2021**, ACCION ORDINARIA CIVIL DE USUCAPACION, PROMUEVE EL ABOGADO Y MAESTRO EN DERECHO RAUL JUNIOR GARZON HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE MANDATARIO ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. VERONICA ISABEL OLAYA ALEJO, AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA CONVOCAR A TODOS LOS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADICIR LA PRESENTE DEMANDA Y A QUIENES SE CREA CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR, SIENDO ESTE EL INMUEBLE UBICADO EN EL NUMERAL DOSCIENTOS VEINTICINCO DE LA CALLE JESUS CARRANZA, DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADRERO, EN ZINACATEPEC, MUNICIPIO DE TEHUACAN PUEBLA EN CONTRA DE ANTONIA HERNANDEZ HILARIO, ASI COMO CONTRA LOS COLINDANTES: AL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZINACATEPEC, PUEBLA. COLINDANTE POR EL VIENTO SUR Y ESTE, JULIAN MARTINEZ MARTINEZ POR SER COLINDANTE POR EL VIENTO NOROCCIDENTE Y SILVA VENTURA JUAN POR SER COLINDANTE POR EL VIENTO OESTE. PARA QUE EN EL TERMINO DE DOCE DIAS HABILDES POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, PARA OPONERSE POR ESCRITO ANTE EL JUZGADO MENCIONADO A DEDUCIR DERECHOS O A Oponerse JUSTIFICADAMENTE A LA PRETENSION DEL ACTOR DEBENDO CULMINAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 194 DE LA LEY DEL ENJUICIAMIENTO CIVIL PARA EL ESTADO; APERCIBIENDO EN TERMINOS DEL NUMERAL 205 DE LA CODIFICACION EN MENCION, QUE DE NO HACERLO EN TERMINOS DE LEY SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO LA PRESENTE DEMANDA Y SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR LISTAS, OBRANDO COPIAS AUTORIZADAS DEL TRASLADO EN SECRETARIA, REFERASE.
JUZGADOS CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN PUEBLA DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.
EL DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA.
ABOGADO JULIAN MARTINEZ ARELLANO.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR.
Disposición del Ciudadana Juez Primero en materia Civil de Tehuacán, Puebla, VIOLETA REGINO LOPEZ promoviendo bajo el **expediente número 168/2021** relativo al Juicio Usucapación en contra de Melitón de Jesús Muñoz, respecto de una fracción de la parcela número 92-1P14 del ejido de San Nicolás Tetzintla del Municipio de Tehuacán, Puebla, que para efectos de identificación se encuentra señalado como lote de terreno número uno de la manzana uno, ubicado precisamente en calle 2ª - Vía Esperanza lote número uno en la colonia Aeropuerto de Tehuacán, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. Mide diecisiete metros y colinda con propiedad privada del señor MELITON DE JESUS MUÑOZ, AL SUR. Mide diecisiete metros y colinda con lote número dos propiedad de MELITON DE JESUS MUÑOZ, AL ORIENTE. Mide ocho metros con cincuenta centímetros y colinda con lote número tres propiedad de MELITON DE JESUS MUÑOZ, AL PONIENTE. Mide ocho metros con cincuenta centímetros y colinda con calle 2ª - Vía Esperanza, conwhoese a todos los que se crean con derecho contrario al del actor a fin de que en el término de doce días siguientes a la última publicación del presente edicto deducan sus derechos que les correspondan, apercibiéndolos de no producir contestación de demanda dentro del término legal concedido para tal efecto se les tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista aun las de carácter personal, y se continuara con el procedimiento dentro de este juicio, dejando copia de la demanda y anexos a disposición de los interesados en la Secretaría par de este juzgado.
Tehuacán, Puebla, a seis de julio de dos mil veintiuno.
Lic. Ana María Sala Serrano.
Diligenciario par del Juzgado Primero de lo Civil.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Primero de lo familiar, Auto de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, **expediente 671/2021**, Juicio Rectificación Acta de Nacimiento de GUADALUPE VALDEZ CORTE, cõrrese traslado aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda se presenten en el término TRES DIAS contados día siguiente última publicación, ante esta Autoridad, copias de demanda en Oficialia apercibidos no hacerlo se señalará día y hora para desahogar audiencia de recepción de prueba, alegatos y citación para sentencia.
Puebla, Puebla a dieciocho de Mayo de dos mil veintiuno
Lic. Edilburga Cuervo Martínez
Diligenciario

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA.
SE EMPLEACE A TODO AQUEL QUE PUEDE TENER UN DERECHO CONTRARIO AL ACTOR, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, POR disposición del Juzgado Segundo de lo Civil de Tehuacán, Puebla, respecto del predio urbano con Casa Habitación ubicado en CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO QUINIENTOS OCHO, SECCIÓN CUARTA BARRIO ZENTAPAL DEL MUNICIPIO DE ZINACATEPEC, ESTADO DE PUEBLA, con medidas y colindancias: AL NORTE, mide 56.86 metros, colinda con AMALIA JORGE GONZALEZ, AL SUR, mide 56.88 metros, colinda con HERMELINDA HUERTA CONTRERAS; AL ORIENTE mide 15.37 metros, colinda con CALLE VENUSTIANO CARRANZA; AL PONIENTE, mide 14.94 metros, colinda con JOSÉ NIETO ALTAMIRANO. Requiriéndoles término doce días contados a partir última publicación, ascudan ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos y condiciones que establece la ley, apercibidos que de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará la secuela procesal, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Par del Juzgado Segundo, copias de la demanda, anexos y auto admisorio, promueve: GERARDO HUERTA HERNÁNDEZ contra ELIZABETH NIETO ALTAMIRANO y todo aquel que se crea con derecho contrario al actor, Juicio de Usucapción e inmatriculación, **expediente número 212/2021**.
Tehuacán, Puebla, Julio 7 de 2021.
EL DILIGENCIARIO PAR
LIC. JULIÁN MARTÍNEZ ARELLANO

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Atlixco, Puebla.
Disposición Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, Auto ocho de julio dos mil veintiuno. Se da vista Interesados contradicir Juicio Rectificación acta nacimiento en contra de Juez del Registro Civil de Atlixco, Puebla y en contra de todo interesado, nombre **LEONOR TAPIA DIAZ** fecha nacimiento correcta DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, Lugar de nacimiento SAN JUAN AMECAC MUNICIPIO DE ATIZHUACÁN, PUEBLA, produzcan contestación tres días siguientes última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación. Copias Oficialia, **Expediente 657/2021**, promueve LEONOR TAPIA DIAZ V/O LEONOR TAPIA DIA V/O LEONOR.
Atlixco, Puebla, a doce de Julio de 2021.
LIC. JORGE GARCIA RAMIREZ.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, resolución de fecha nueve de julio de dos mil veintiuno. **Expediente número 1124/2021**. Se tiene a RENE LUCERO QUIZAN por su propio derecho promoviendo PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO para efectos de rectificar el nombre de RENE JOSE LUIS siendo el correcto RENE LUCERO QUIZMAN, se rectifique el lugar de nacimiento CASA HAVITACION siendo el correcto MIQUILITPEC MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE PUEBLA, se rectifique la fecha de nacimiento de ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, se emplaza a quienes se crean con derecho contrario traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el periódico "INTOLERANCIA" que se edita en esta Ciudad para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialia de este Juzgado copia simple de la demanda que se provee, apercibido que de no hacerlo se señalará día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
DILIGENCIARIO.
Lic. Yuri Gutiérrez Sánchez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA. A TODOS AQUELLOS QUE SE CREA CON DERECHO Disposición Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, Auto veintiocho de abril del dos mil veintiuno, **Expediente 522/2021** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento que promueve Esther Cruz Peña en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Matías Tilahuacalea, Puebla para efecto de que se corrija su nombre y se agreguen a su acta la fecha de nacimiento en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista aun las de carácter personal, se les harán por lista, así mismo, se continuara con el procedimiento. Dejando a su disposición traslado, anexo y auto admisorio en la secretaria No de este juzgado.
DILIGENCIARIA
LIC. DULCE BERNICE PINEDA RAMÍREZ
Huejotzingo, Puebla. A la fecha de hoy.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 264/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **GEMMA MARCOS SANCHEZ V/O MARQUEZ SANCHEZ GEMMA**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADICIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO GEMMA MARCOS SANCHEZ, FECHA DE NACIMIENTO 10 DE MARZO DE 1968 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ FAMILIAR ATLIXCO, PUEBLA.
Disposición Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, Auto cinco de febrero dos mil veintiuno **expediente número 36/2021** Juicio Intestamentario a bienes del de Cujus **MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROMERO** conwhoese a quien se crea con derecho a la herencia comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de diez días contados a partir del siguiente día de su publicación. Promueve CECILIA HERNÁNDEZ CASTILLO, FAUSTINO HERNÁNDEZ LÓPEZ, FAUSTINO HERNÁNDEZ CASTILLO, ADRIANA HERNÁNDEZ CASTILLO, MARGARITA HERNÁNDEZ CASTILLO. Copias de la denuncia de los documentos y del auto admisorio, depositados en Secretaría Par de este Juzgado para su conocimiento.
ALEJANDRA JAQUELIN HERNÁNDEZ CASTILLO, Atlixco, Puebla, a ocho de Julio de 2021
LIC. JORGE GARCIA RAMIREZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 264/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CECILIO SANDOVAL CASTRO V/O CESILIO DELFINO SANDOVAL**, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADICIR LA DEMANDA, A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CECILIO SANDOVAL CASTRO; FECHA DE NACIMIENTO 22 DE NOVIEMBRE DE 1966 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. CALPAN, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULLA, PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Civil Cholula, Puebla, **expediente 009/2021** Juicio Usucapación, promueve **OCTAVIANO ROJAS SANTOS Y BERNARDA MACULI ADRIAN**, en contra de **MARIA CRISTINA ZECUISIL CALECO** respecto de la fracción del predio denominado "ACAMALOTLA", ubicado en la Población de San Antonio Cacalotlan perteneciente al municipio de San Andrés Cholulla, Puebla, medidas: **Al Noroeste** - 32.25 metros y colinda con PRIVADA ACAMALOTLA; **Al Sureste** - 38.91 metros y colinda con MARCO ANTONIO MONTE COVOTLI; **Al Sureste** - 52.74 metros y colinda con CARLOS ADRIAN; **Al Noroeste** - 5151 metros y colinda con CALLE PÚBLICA, se emplaza a quienes se crea con derecho para que contesten demanda, señalen domicilio para recibir notificaciones, en término doce días hábiles siguientes a la última publicación, de que se crean con derecho a contradicir la demanda, notificaciones por lista; quedando a disposición copia de la demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaría de este juzgado.
Cholula, Puebla a Uno de Junio del Dos Mil Veintiuno.
LIC. LIDIA CAJONAL DE MATIAS
HABILITADO POR ACUERDO DE CONTINGENCIA
C. DILIGENCIARIA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULLA, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Segundo de lo Civil Cholula, Puebla, **expediente 009/2021** Juicio Usucapación, promueve **OCTAVIANO ROJAS SANTOS Y BERNARDA MACULI ADRIAN**, en contra de **MARIA CRISTINA ZECUISIL CALECO** respecto de la fracción del predio denominado "ACAMALOTLA", ubicado en la Población de San Antonio Cacalotlan perteneciente al municipio de San Andrés Cholulla, Puebla, medidas: **Al Noroeste** - 32.25 metros y colinda con PRIVADA ACAMALOTLA; **Al Sureste** - 38.91 metros y colinda con MARCO ANTONIO MONTE COVOTLI; **Al Sureste** - 52.74 metros y colinda con CARLOS ADRIAN; **Al Noroeste** - 5151 metros y colinda con CALLE PÚBLICA, se emplaza a quienes se crea con derecho para que contesten demanda, señalen domicilio para recibir notificaciones, en término doce días hábiles siguientes a la última publicación, de que se crean con derecho a contradicir la demanda, notificaciones por lista; quedando a disposición copia de la demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaría de este juzgado.
Cholula, Puebla a Uno de Junio del Dos Mil Veintiuno.
LIC. LIDIA CAJONAL DE MATIAS
HABILITADO POR ACUERDO DE CONTINGENCIA
C. DILIGENCIARIA

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULLA, PUEBLA.
SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A CONTRADICIR DEMANDA.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA. **EXPEDIENTE NUMERO 157/2021**, JUICIO RECTIFICACION DE ACTA, PROMUEVE ERIKA FLOR TAYLOR HERNANDEZ EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA JUNTA AUXILIAR MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR CAMPECHE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE IGUAL FORMA SE ORDENA DAR VISTA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADICIR LA DEMANDA POR MEDIO DE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICAN EN PERIODICO "INTOLERANCIA" PARA QUE DENTRO DEL TERMINO IMPROPROROGABLE DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADICIR CON JUSTIFICACION, DICHAS DEMANDAS, QUEZANDO EN LA OFICIALIA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE ESTA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA. PUEBLA, PUE., 22 DE ABRIL DE 2021.
LIC. PAOLA CRISTINA ORTIZ BONILLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA. **EXP. 465/2021**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MIRIAM JANET JUAREZ LOPEZ**, ORDENA MEDIANTE AUTO ADMISORIO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUEJOTZINGO, ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE ASIENTE COMO DATOS CORRECTOS EL AÑO DE NACIMIENTO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, A TODOS AQUELLOS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADICIR LA DEMANDA EN UN TERMINO DE TRES DIAS HABILDES, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL ULTIMO DIA DE SU PUBLICACION Y CONCURAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, SEÑALAR COMO DOMICILIO EN ESTA JURISDICCION, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO CONTESTAR EN UN TERMINO CONCEDIDO, SE LES TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, Y LAS NOTIFICACIONES QUE SERAN POR LISTA AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARIA NO DE ESTE JUZGADO.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
DILIGENCIARIA
LIC. DULCE BERNICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, SANTA ISABEL CHOLULLA, PUEBLA. DILIGENCIARIA CIVIL.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE SANTA ISABEL CHOLULLA, PUEBLA, AUTO DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, **EXPEDIENTE NÚMERO 157/2021** JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARIA FATIMA ESPINOSA CARRETO, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PABLO XOCHIMEHUACAN PUEBLA, PUEBLA CÕRrase TRASLADO A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADICIR LA DEMANDA, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO MUNICIPAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE NO HACERLO SE LES TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR LISTA QUEDANDO EL TRASLADO CORRESPONDIENTE EN LA SECRETARIA ACTUANTE.
SANTA ISABEL CHOLULLA, PUEBLA. AGOSTO DOS DE DOS MIL VEINTIUNO
C. DILIGENCIARIA PAR
LICENCIADA ARIANA SOLÍS PACIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MIXTO, DEL DISTRITO JUDICIAL CIUDAD SERDAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ORDENA, CONWHOËSE PERSONAS CREANSE CON INTERES CONTRARIO O DERECHO SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE SATURNINO ALONSO V/O SATURNINO ALONSO OLIVARES, QUIEN ERA ORIGINARIO DE SAN HIPOLITO XOCHILTELANGO, TEPEACA, PUEBLA Y VECINO DE CIUDAD SERDAN, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, DENUNCIADO POR RENE ROSAS CASTILLO V/O RENE ROSAS DE ALONSO V/O RENE ROSAS CASTILLO DE ALONSO MANUEL, ARTURO, IRENE, LUCIA, TODOS DE APELLIDOS ALONSO ROSAS, PRESENTARSE DEDUCIRLO DENTRO DIEZ DIAS SIGUIENTES PUBLICACION EDICTO, QUEDANDO COPIAS TRASLADO, SU DISPOSICIÓN SECRETARIA JUZGADO **EXPEDIENTE 610/2021**.
CHALCHICOMULA, PUEBLA A CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
LIC. JOSÉ LUIS ACEVEDO LEONARD

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, **EXPEDIENTE 998/2021**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARIA LUISA MONTIEL RIVERA, POR AUTO DE VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA DAR VISTA A TODAS AQUELLAS PERSONAS CREANSE CON DERECHO A CONTRADICIR DEMANDA, TERMINO TRES DIAS DE SU ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO IMPORTE, APERCIBIDAS DE NO HACERLO, SE SEÑALARA DIA Y HORA PARA AUDIENCIA DE LEY, REFERASE NOMBRE CORRECTO MARIA LUISA MONTIEL RIVERA Y NO LUISA MARIA MONTIEL RIVERA. COPIAS DEMANDA, SECRETARIA PAR DEL JUZGADO.
PUEBLA, PUEBLA, A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
C. GABRIEL JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ.
DILIGENCIARIO PAR.

Herbario y Jardín Botánico BUAP; espacios detonadores de la ciencia

Protección de especies en peligro de extinción o amenazadas; remediación y conservación de suelos; investigaciones sobre ecología, cambio climático, ámbito florístico, taxonómico y etnobotánico, entre otras, las tareas

Fotos Cortesía

Durante 35 años, el Herbario y el Jardín Botánico de la BUAP más allá de ser espacios para observar o conservar especies, son un centro para instruir y hacer ciencia, donde también se han realizado importantes esfuerzos para conocer y preservar la flora del estado de Puebla, así como promover su uso y cultivo.

Su principal labor científica es la protección de especies en peligro de extinción, a través de los proyectos "Construyendo capacidades e implementación de la conservación de árboles en México: conservación de especies arbóreas amenazadas en Puebla", financiado por Botanic Gardens Conservation International, y "Colección de bellotas de roble en peligro de extinción", patrocinado por The Morton Arboretum.

Carlos Alberto Contreras Paredes, profesor investigador de este espacio, refiere que igualmente se realiza investigación básica sobre cómo funcionan estos seres vivos.

"Dentro del Laboratorio de Investigación del Jardín Botánico se estudia el estrés en plantas, el cual se genera por sequías extenuantes, falta de agua y cambios en la salinidad del suelo, pH y distribución de organismos patógenos".

También se desarrollan estrategias sobre cómo conservar, germinar y propagar in vitro algunas semillas, para después llevarlas a una condición de vivero y, eventualmente, a una condición ex situ.

El doctor Contreras Paredes,



responsable del Área de Laboratorios, indica que además se estudian los efectos benéficos, neutrales o negativos de los microorganismos. "Por ejemplo, de las coletas traemos hojas y analizamos qué enfermedades pueden tener las plantas, las cuales, incluso, merman su vida".

Por otra parte, se llevan a cabo proyectos relacionados con promotores del crecimiento vegetal para evaluar sus efectos en la expresión genética de las plantas, así como la modificación de productos naturales para la obtención de estos compuestos. Este trabajo es encabezado por el doctor Jesús Sandoval Ramírez, de la Facultad de Ciencias Químicas.

"Llama la atención que los promotores de crecimiento vegetal benefician a las plantas, sin generar alguna modificación extra, como lo hacen los pesticidas y agroquímicos".

Otras investigaciones son "Caracterización de hongos asociados a plantas del género Quercus", en colaboración con el doctor Omar Romero Arenas, del Instituto de Ciencias; "Cultivo de tejidos vegetales de especies no modelo"; "Cultivo in vitro de especies de plantas nativas amenazadas, por los cambios climáticos, entre estos "Actualización de la flora de Puebla", "Pteridoflora del estado de Puebla", "Árboles del estado de Puebla", "Distribución de Quercus en el estado de Puebla y su relación con el hábitat", "Revisión del Herbario Histórico de la Biblioteca Lafragua", "Catalogación de la colección histórica de muestras medicinales", así como "Flora medicinal y de importancia industrial de Puebla".

es amenazados de Puebla", "Propagación in vitro de especies de interés ornamental (orquídeas y plantas carnívoras) y remediación".

El Herbario

A esta tarea de investigación se suma el Herbario con un trabajo científico concentrado en el ámbito florístico, taxonómico y etnobotánico. Asimismo, en este espacio se desarrollan trabajos relacionados con la ecología y el cambio climático, entre estos "Actualización de la flora de Puebla", "Pteridoflora del estado de Puebla", "Árboles del estado de Puebla", "Distribución de Quercus en el estado de Puebla y su relación con el hábitat", "Revisión del Herbario Histórico de la Biblioteca Lafragua", "Catalogación de la colección histórica de muestras medicinales", así como "Flora medicinal y de importancia industrial de Puebla".

Desde 1996, el Jardín Botánico Universitario es un centro mixto de investigación adscrito a la Vice-rectoría de Investigación y Estudios de Posgrado. Se ha convertido en un espacio vital para el conocimiento de la flora de la entidad poblana, ya que estas tienen una gran importancia para la sociedad, el medio ambiente y la economía.

EL DATO
El doctor Contreras Paredes, responsable del Área de Laboratorios, indica que además se estudian los efectos benéficos, neutrales o negativos de los microorganismos.

Recuperación de suelos

En cuestión de remediación, el Jardín Botánico Universitario (JBU) trabaja en la restauración de 10 hectáreas del Ecomapam Valseguillo, donde se implementan medidas para la retención y conservación de suelos, así como de reforestación con especies nativas. En este cometido colabora la Estación para el Manejo Sustentable de Suelos del Departamento de Investigaciones Agrícolas y el Centro de Agroecología, ambos del Instituto de Ciencias.

El doctor Jesús Francisco López Olguín, director del JBU, comenta que este proyecto inició en 2018 y se han plantado más de 10 mil árboles. "Se introducen especies nativas en la zona e igualmente se tiene una colección de material, especialmente semillas, para la conservación de especies". Actualmente se trabaja en el mantenimiento de las obras de conservación de suelos y de los ejemplares vegetales en desarrollo.

Desde 1996, el Jardín Botánico Universitario es un centro mixto de investigación adscrito a la Vice-rectoría de Investigación y Estudios de Posgrado. Se ha convertido en un espacio vital para el conocimiento de la flora de la entidad poblana, ya que estas tienen una gran importancia para la sociedad, el medio ambiente y la economía.



EDUCACIÓN

Pide disidencia magisterial pausar el regreso a clases ante tercera ola de Covid

La disidencia magisterial estatal del SNTE, señala que la ruta que sigue la SEP en Puebla "es errática", ya que el regreso a clases presencial debe considerar todos los aspectos de salud.

Samuel Vera Cortés
Fotos Agencia Enfoque



Ante los crecientes casos de contagio por la pandemia provocada por la Covid-19, la posición de la disidencia magisterial, en el Estado de Puebla, es que se revise la decisión del regreso a las aulas.

El representante de la disidencia magisterial de la sección 51 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Juan Durán Martínez, dijo que el planteamiento es que no hay condiciones para un regreso seguro a clases, de manera presencial.

Por lo anterior, dijo que la disidencia plantea que las clases presenciales se deben dar cuando estemos en semáforo verde y no antes, porque, además, así fue el planteamiento gubernamental inicial. Durán Martínez, dijo que la ruta crítica que sigue la Secretaría de Educación Pública en el caso de Puebla, "a juicio nuestro, es errática", porque un regreso a las aulas, debe considerar todos los aspectos de la salud, para evitar contagios.

Tomar en cuenta el semáforo epidemiológico

Por su parte, Miguel Guerra Castillo, también integrante de la disidencia magisterial, pero de la sección 23 del SNTE, dijo que, ante el incremento de los contagios por coronavirus, se debe tomar en cuenta el semáforo epidemiológico, antes de regresar a clases.

Aseguró que, si las condiciones no se dan para el retorno escolar, el próximo 30 de agosto, las autoridades federales y locales deben retroceder, "si es necesario, sí".

Sin embargo, dijo que, hasta el momento, están preparados y decididos a regresar a clases, porque las actividades en el au-

la y las clases presenciales, son actividades imperiosas.

Dijo que es importante, que la comunidad escolar, socialice en los patios y en los salones de clases, porque en tiempo que se lleva en educación a distancia, ya demostró que lo tecnológico, no puede suplir al maestro en el aula.

Que gobiernos cumplan con compromiso de regresar hasta semáforo verde El representante de la disidencia magisterial de la sección 51 del SNTE, Juan Durán Martínez, recordó que, desde hace muchos meses, tanto el gobierno federal, como el gobierno estatal, dijeron que no se iba a regresar a clases presenciales mientras el semáforo epidemiológico, no estuviera en verde, "eso dijeron siempre".

Sin embargo, también entienden que la decisión es por las presiones económicas, pero ahora cambiaron su discurso, a pesar de que los contagios están en aumento en el Estado de Puebla.

Por otro lado, dijo que, para los maestros, es más importante la salud de los actores educativos, que los mismos aprendizajes de los estudiantes de los niveles básicos.

Además, piden al gobierno del Estado de Puebla, que, en lugar de pensar en regalar uniformes y zapatos a los estudiantes, se aporte para el mantenimiento de las escuelas, en caso de que mantengan la propuesta de "obligarnos a regresar a clases presenciales".



Apuesta UTP certificación de transportistas para eliminar corrupción y el acoso sexual

Junto con la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT), evalúan y certifican a los operadores de servicios de traslado de personas como autobuses, camionetas y taxis.

Samuel Vera Cortés
Fotos Christopher Damián



La Universidad Tecnológica de Puebla (UTP), mantiene en proceso la certificación de transportistas, con la finalidad de eliminar la corrupción y el acoso sexual durante el viaje de los usuarios, reveló el rector de la institución, Miguel Ángel Celis Flores.

Aseguró que ese trabajo, de gran trascendencia para la vida social poblana, se lleva a cabo, de manera coordinada con la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla. Además, ambas instituciones, de manera coordinada, evalúan y certifican a los operadores de servicios de traslado de personas como autobuses, camionetas y taxis.

Certificación nacional para operadores del transporte

Es importante mencionar, que la UTP, es un Centro de evaluación de la Red CONOCER, por medio del cual, otorga las certificaciones ECO459.01, ECO460.01 y ECO461.01, a toda persona que desee obtener su licencia de chofer de transporte público o mercantil.

La ventaja que ofrece, es que esa certificación, se basa en estándares de competencias, que incluyen la eliminación de la corrupción y el acoso sexual.

Dijo que el principal objetivo de estos estándares es la certificación que incluye la revisión, conducción y entrega del autobús, vehículo colectivo o taxi, respetando la infraestructura vial y a los usuarios, así como la toma de conciencia para eliminar las actitudes y comportamiento de violencia contra las mujeres y niñas. Cabe destacar

que la UTP, por medio de la Red CONOCER, brinda 17 certificaciones a empresas públicas y privadas, lo anterior con el objetivo de generar las condiciones para que las personas produzcan niveles competitivos que les permita desarrollar sus destrezas en su actividad laboral, con altos niveles de desempeño.

Las 3 certificaciones para Puebla

Las 3 certificaciones que la UTP tiene en marcha, para los transportistas y operadores del transporte público, son las siguientes: La certificación ECO459.01, para operación de autobús urbano, que aplica la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como conductores de Autobús Urbano.

El desempeño de esta función laboral incluye la revisión del autobús, la conducción del autobús, la atención al cliente y la entrega del autobús. Además, los que buscan la certificación, deben tener habilidades como la revisión del autobús que va a conducir, conducir el autobús en servicio y entregar el autobús.



INSEGURIDAD

ESTABA EMBOLSADO Y MANIATADO

Hallan cadáver de un hombre levantado por grupo armado

Antonio Rivas
Fotos Antonio Rivas

El cuerpo sin vida de un hombre que previamente fue privado de su libertad por un grupo armado, fue hallado embolsado en el municipio de Jolalpan, en la mixteca poblana.

El occiso fue identificado por sus familiares como Antonio "N", de 47 años, quien salió de su domicilio y fue levantado por sujetos armados cuando circulaba a bordo de su camioneta sobre la carretera a Huachinantla.

El varón iba acompañado de su esposa quien salió ilesta del hecho y pudo solicitar auxilio a familiares y a las autoridades de la región.

La familia y conocidos del adulto se organizaron para dar con su paradero hasta que, con el apoyo de la policía lo ubicaron en inmediaciones de la carretera Huachinantla-Mixtepec, en el paraje conocido como "La brecha del cruceo".

Reportes extraoficiales dieron a conocer que el occiso estaba cubierto con bolsas de plástico y tenía varios impactos de arma de fuego.

El móvil de la ejecución hasta el momento se desconoce, aunque por la forma en que fue asesinado las autoridades no descartan que se trate de un ajuste de cuentas.

Agentes ministeriales de la Fiscalía del Estado realizaron las diligencias del levantamiento del cadáver.



LE ASEGUARON 2 TELÉFONOS CELULARES

Mujer pretendía ingresar droga al penal de San Miguel, la atrapan

Durante el cumplimiento de los protocolos para el ingreso de alimentos para las personas privadas de la libertad, agentes de la Policía Estatal detuvieron a Lulú A., quien pretendía ingresar aparente droga al penal de San Miguel.

En dicha acción, los policías estatales también aseguraron

diversas sustancias con características de droga, tales como cocaína (77.58 gramos), cristal (130 gramos) y heroína (40 gramos), así como dos teléfonos celulares.

Por tal razón, la mujer fue puesta a disposición de las autoridades ministeriales para determinar su situación jurídica.

SE DESCONOCEN LOS MOTIVOS DEL PLEITO

Riña familiar deja un muerto y varios heridos en Zacatlán

Antonio Rivas
Fotos Twitter

A machetazos un hombre fue asesinado y seis personas más resultaron heridas, durante una riña familiar que se registró en el municipio de Zacatlán.

Durante la madrugada de este lunes dos de agosto, per-

sonal de la Fiscalía General del Estado (FGE) acudió a la comunidad de Jicolapa, para realizar las diligencias del levantamiento de cadáver de un varón quien presentaba diversas heridas por un arma punzocortante.

Los primeros reportes indicaron que el hoy occiso se vio involucrado en una riña en la que

fue agredido con un machete. Asimismo, otras seis personas resultaron heridas, por lo que fueron llevadas al Hospital General de Zacatlán.

El móvil del pleito se desconoce, pero los agentes ministeriales de la región realizan las indagatorias necesarias para detener al o los responsables del asesinato.

Encargado de anexo, vinculado a proceso por el delito de homicidio

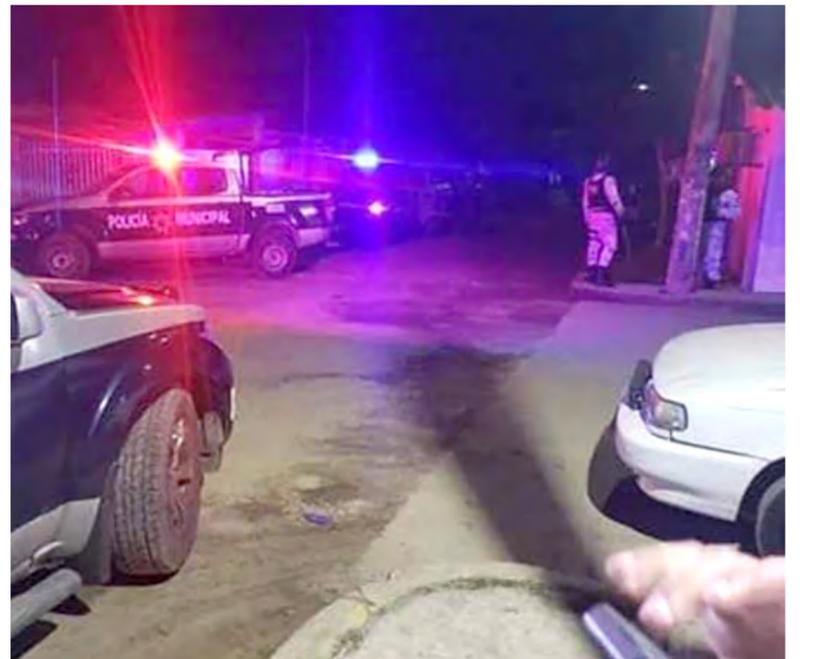
Derivado de una investigación integral, se logró obtener la vinculación a proceso de Germán Pablo "N", presunto involucrado en el homicidio de un joven de 21 años al interior de un centro de rehabilitación.

La víctima ingresó voluntariamente al anexo de la colonia Lomas de San Miguel el 23 de marzo de 2021, sitio en el que presuntamente fue víctima de agresiones físicas constantes por indicaciones de los encargados del lugar, entre ellos el imputado.

El cinco de abril, Germán Pablo "N" y otras personas golpearon al occiso en el tórax y abdo-

men. Al agravarse su salud, los presuntos responsables contactaron a familiares del afectado al día siguiente, argumentando que tenía vómito y debía recibir atención médica urgente.

Durante el trayecto al nosocomio, el joven refirió a sus familiares que fue agredido y al llegar al Hospital General del Norte de Puebla ya no contaba con signos vitales. Al tomar conocimiento, la Fiscalía de Puebla solicitó y obtuvo orden de aprehensión contra Germán Pablo "N", mandamiento judicial que agentes investigadores cumplieron el 14 de julio de 2021.



ECONOMÍA

Presenta Comisión Reguladora costos para tanques de gas LP

En Puebla capital y zona conurbada se pagarán hasta 429 pesos y 94 centavos; mientras que en otros municipios al interior del estado se pagarán hasta 560 pesos con 58 centavos.

José Antonio Machado
Foto Christopher Damían

La Comisión Reguladora de Energía, estableció el precio del gas en Puebla y zona conurbada el costo por kilo el gas LP es de 21 pesos 52 centavos con IVA; el tanque de 20 litros cuesta 430 pesos 40 centavos, en tanto el litro es de 11 pesos 62 centavos, el cilindro de 20 kilos es de 429 pesos 94 centavos. Las tarifas se modificarán semanalmente.

Durante los días previos, la titular de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle, pidió a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), normar a través de un documen-

to una estrategia para establecer precios máximos al consumidor final de gas LP.

Desde ese panorama regulador se pide establecer las condiciones necesarias justas para que los consumidores puedan comprar el gas con tarifas accesibles.

Puebla en compañía de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Amozoc, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, Coronango, Huejotzingo, Cuautlancingo y Juan C. Bonilla, tendrán las tarifas menos duras que los consumidores verán cómo se incrementan cada siete días.

Pero en Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Chil-

chotla, Esperanza, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Palmar de Bravo, Quecholac, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla y Tecamachalco, son los municipios donde se registran los precios más elevados.

Los vecinos de esas demarcaciones deberán pagar 22 pesos con 86 centavos por kilo; el tanque de 20 kilos tiene un costo de 457 pesos 20 centavos y el litro está en 12 pesos 34 centavos, el cilindro de 20 kilos vale 560 pesos con 58 centavos.

El ahorro es mínimo comparado con esos elevados costos en los diferentes municipios del estado con un peso con 67 centavos y 88 centavos, además de hasta un peso 67 centavos en cada kilo o litro de gas. Esta supuesta ayuda contrasta con los 13 pesos que se elevó el precio durante los últimos años.

Además, la Comisión Reguladora de Energía estableció el portal www.cre.gob.mx/ConsultaPrecios/GasLP.

Los precios contrastan con los de San Quintín, Baja California en donde el precio máximo permitido es de 19.56 pesos el kilo, en tanto en algunos municipios de Durango se estableció un precio máximo de 14.94 pesos el litro.

En julio de este año el presidente la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacina) Puebla, Luis Espinosa Rosas, advirtió que el precio

del gas para uso industrial aumentaría hasta 25 por ciento, por lo cual también pidió que se den opciones a este sector.

Además, la determinación del gobierno de la Federación de impulsar tarifas máximas a los precios del gas LP, es beneficiosa para el sector hotelero en medio de esta pandemia Covid-19, pero con una visión de ganar ganar, el precio justo puede alcanzar los 8.50 pesos.

En ese marco, el presidente de la Asociación de Hoteles y



Moteles de Puebla, Manuel Domínguez, advirtió que los precios del hidrocarburo se fueron elevando poco a poco hasta alcanzar precios desorbitados como los 485 pesos por tanque de 20 kilogramos.

Recordó que con la crisis sanitaria generada por la invasión del SARS-CoV2, los precios de las habitaciones de hoteles y moteles se encuentran con una reducción del 50 por ciento de su costo real, fijado antes de marzo del fatídico 2020.

En ese marco, el presidente de la Asociación de Hoteles y



Recupera Puebla más de 4 mil 500 empleos

La Secretaría de Economía informó que en el primer semestre del año se crearon en la entidad 4 mil 686 empleos, tras el freno en las actividades económicas por la pandemia de Covid-19.

Yazmín Curiel
Fotos Agencia Enfoque

Con base a los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Economía (SE) informó que en el primer semestre del año se crearon en Puebla cuatro mil 686 empleos.

De acuerdo a los datos proporcionados por la dependencia que encabeza Olivia Salomón Vivaldo, detalla que los sectores que tuvieron mayor crecimiento fueron el de industria de la transformación con tres mil 470 nuevos empleos, por otra parte, la industria de la construcción generó

857 plazas laborales.

A su vez, en el área de transportes y comunicaciones se generaron 610 empleos, en el tema de servicios para empresas, personas y en el hogar se generaron 400 empleos y en Servicios Sociales y Comunitarios se crearon 336 plazas laborales.

La pandemia del Covid-19 provocó frenar las actividades, hubo recortes salariales, paros técnicos en las empresas incluso se cerraron negocios, sin embargo, para el segundo semestre de este 2021 se prevé que haya un crecimiento económico, y es que a pesar de la tercera ola de la enfermedad no habrá cierre de actividades.

Los datos coinciden con lo expresado la semana pasada por la organización México ¿Cómo vamos?, la que especifica que a pesar de la creación de empleos no se cumplieron las metas establecidas de generar 32 mil 750 fuentes laborales.

Puebla es la quinta ciudad más poblada a nivel nacional, en la que habitan 6.5 millones de habitantes de acuerdo al censo de población, en la que están instaladas empresas de todo tipo que generan miles de empleos, sin embargo, debido a la pandemia del Covid-19, las autoridades estatales han reconocido que hubo un golpe a la economía, aunque



no es un caso exclusivo de la entidad sino a nivel mundial.

No habrá cierre de actividades

El gobernador, Miguel Barbosa Huerta, ha reiterado que no habrá cierre de las actividades económicas en Puebla, a pesar de la tercera ola del Covid-19, por lo que ha reiterado el llamado a las familias poblanas a mantener las medidas sanitarias.

Y es que, un nuevo cierre de las actividades repercutirá en te-

mas económicos, en la pérdida de empleos, producto de paros en las empresas y cierre definitivo de las mismas, por ello es que ha resaltado el llamado a los ciudadanos a que se asuman con responsabilidad las medidas sanitarias.

Este lunes, el gobernador afirmó que su gobierno tiene un gran reto por delante, que es el de enfrentar salir de la crisis sanitaria y económica, por ello es que desde su administración se implementan estrategias para que a la brevedad la entidad vuelva a una nueva realidad.

TURISMO



Puebla con las puertas abiertas para el turismo; entregan sellos "Safe Travels"

La titular de Secretaría de Turismo, Marta Ornelas, expuso que se entregaron los primeros 57 sellos de 152 solicitudes para la obtención del distintivo, que garantizan que los establecimientos son espacios libres de Covid-19.

Yazmín Curiel
Fotos Twitter

La titular de la Secretaría de Turismo en Puebla, Marta Ornelas Guerrero, señaló que el estado tiene las puertas abiertas para recibir a los visitantes, sin embargo, señaló la importancia de seguir todas las medidas sanitarias en medio de la tercera ola de Covid-19, esto luego de entregar los primeros 57 sellos Safe Travels de 152 solicitudes para la obtención del distintivo, pues 95 están en proceso de expedición y en breve serán entregados.

En conferencia de prensa, la funcionaria estatal refirió que a pesar de la tercera ola de la pandemia la promoción para la atracción del turismo no para; sin embargo, dijo que todos los visitantes y dueños de establecimientos deben garantizar las medidas sanitarias para no poner en riesgo a nadie.

"Vamos a seguir por eso es la importancia de que los negocios, centros comerciales, todos tengan este certificado porque eso quiere decir que nos estamos cuidando, estamos dando el mensaje de que el turista puede venir con tranquilidad y estar con estos espacios seguros, vamos a estar trabajando en la promoción y recibiendo a los turistas. Además de que nosotros estamos trabajando y estamos listos, el sector turismo estamos listos, queremos que el turismo cumpla con todos los protocolos de salud", dijo.

Y es que el turismo fue el sector más golpeado por la pandemia de la Covid-19, el confinamiento provocó severas afectaciones al turismo en Puebla, pues en 2020 llegaron poco más de cuatro millones de personas a la entidad cuando en años anteriores se registraban más de 6 millones de personas de visita al estado.



En este orden, la titular de la Secretaría de Turismo, Marta Ornelas Guerrero, señaló que es adelantado señalar si se cumplirán o no metas, pues todo dependerá del eco en la promoción turística, no obstante, resaltó que la gente debe responder cumpliendo las medidas sanitarias para de esta forma reactivar la economía y cuidar la salud.

¿En qué consisten los sellos?

Los sellos entregados por la Secretaría de Turismo en Puebla garantizan que los establecimientos son espacios libres de Covid-19, debido a las medidas sanitarias correspondientes.

Este lunes, dueños de restaurantes, hoteles, cafés y otros establecimientos recibieron estos sellos como garantía de que se está cumpliendo, no solo en la capital pobлана sino comercios al interior del estado.

"Los protocolos están alineados a estándares mundiales y los pueden visitar con la confianza y seguridad que tendrán una gran experiencia", indicó.

La funcionaria estatal resaltó que en Puebla hay diez pueblos mágicos, por lo que los establecimientos ubicados en estos lugares también participaron en la convocatoria que emitió la dependencia estatal, con el objetivo de recibir los sellos que garantizan lugares libres del virus.

Las empresas que recibieron el sello pertenecen a diversos giros como hoteles, restaurantes, alquiler de autos, touroperadores, empresas de transporte, además del Aeropuerto Internacional "Hermanos Serdán", los recintos a cargo de Convenciones y Parques, así como la Asociación de Centros Comerciales de Puebla (Acepoc).

MUNICIPIOS

Mantienen medidas sanitarias en Chalchicomula de Sesma

Lizbeth Mondragón Bouret

Ante el incremento de contagios por el Covid-19, el gobierno municipal de Chalchicomula de Sesma continúa implementando medidas sanitarias ante la actual pandemia por el Covid-19 y el incremento de contagios en la entidad poblana, entre las que destacan la reducción del aforo en comercios y actividades económicas al 30 por ciento, dio a conocer el edil, Carlos Tentle Vázquez.

En conferencia de prensa, el alcalde sanandreseño, Tentle Vázquez informó que las medidas para hacer frente a la pandemia y evitar más contagios entre la población continúan; además, de que el personal de Salud y Protección Civil supervisan cada uno de los establecimientos para que se cumplan con las restricciones.

"El gobernador del Estado de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta aseguró que el punto número uno para combatir el Covid-19 es con la vacunación; además, de que se deben mantener



los protocolos de prevención como son el uso del gel antibacterial, el uso correcto del cubrebocas y mantener la sana distancia", detalló.

Por otro lado, informó que las obras en diversos puntos del mu-

nicipio de Chalchicomula de Sesma presentan un avance desde el 50 al 80 por ciento; por lo que, finalmente, aseguró que estos proyectos se entregarán en tiempo y forma antes de concluir su periodo de gobierno 2018-2021.



Refrenda el gobernador Barbosa su compromiso con los sanandreseños

Lizbeth Mondragón Bouret

"Los habitantes del municipio de Chalchicomula de Sesma siempre tendrán el respaldo de mi gobierno", aseguró el mandatario estatal, Luis Miguel Barbosa Huerta tras reconocer la gestión del alcalde, Carlos Augusto Tentle Vázquez durante su periodo de gobierno al frente de una de las demarcaciones más importantes de la entidad poblana.

Durante la visita que tuvo el alcalde de Chalchicomula de Sesma, Carlos Augusto Tentle Vázquez en Casa Aguayo en la capital poblana, el gobernador del Estado de Puebla, Barbosa Huerta refrendó su compromiso con las familias sanandreseñas; asimismo, subrayó que la



Ponte las pilas con el medio ambiente en Coronango

Lizbeth Mondragón Bouret
Foto Lizbeth Mondragón

Con el objetivo de fomentar una cultura del cuidado y preservación del medio ambiente, el ayuntamiento de Coronango a cargo de Antonio Teutli Cuautle mantiene la recepción de las pilas alcalinas en desuso en el contenedor situado en la Unidad Administrativa de la presidencia municipal.

De acuerdo con las autoridades municipales, dicha iniciativa por parte de la Dirección del área denominada "Ponte las pilas con el Medio ambiente" y que se puso en marcha a mediados del pasado mes de mayo del 2021, busca reducir la contaminación que provocan las baterías alcalinas en desuso; para ello, instaló contenedores en la Unidad Administrativa.

"El ayuntamiento de Coronango busca que las personas del municipio cuenten con un lugar donde depositen sus baterías alcalinas usadas y que, de no separarse o clasificarse de la basura común, los materiales que las conforman como el níquel, cadmio, mercurio, plomo, litio, entre otros residuos peligrosos que no solo contaminan las aguas y los suelos, sino que indirectamente afectan al ser humano y a los animales", señalan.

Cabe mencionar que de acuerdo al Centro de Capacitación Eléctrica y Energías Alternas de México (Cceea), las baterías podrían provocar graves daños a la salud que va desde la ceguera, pérdida de memoria, daños en riñones y en pulmones, cáncer e incluso, a altas exposiciones la muerte.

Asimismo, señala que al menos una persona llegar a usar 12 pilas al año que, de juntarse con la basura que se genera en casa y al tirarse éstas son un residuo peligroso que, al estar en contacto con las aguas o los suelos, se traducen en un veneno.

Finalmente, la comuna hace el llamado a la ciudadanía en general a que acudan a la Unidad Administrativa que se ubica en el interior de la presidencia municipal para que las pilas usadas se desechen en el contenedor y con ello, crear una cultura de prevención, como cuidado al medio ambiente y a la salud.

Cabe mencionar que aquellas personas que acudan a la presidencia municipal a dejar las pilas alcalinas o bien, desean realizar otro trámite, se les solicita que acudan acatando las medidas sanitarias ante la actual contingencia por el Covid-19.

población puede estar tranquila ya que todas las obras y proyectos serán concluidos en su totalidad antes del término de la actual administración.

A su vez, se comprometió a inaugurar de manera personal los trabajos que actualmente se encuentran en proceso de ejecución y cuya entrega se prevea sean antes del mes de octubre de 2021.

Por otro lado, el ejecutivo estatal dijo estar consciente de la necesidad de todos los poblanos en temas de Seguridad, empleo y medio ambiente, pero principalmente en el tema de Salud en donde —subrayó— su gobierno se ha centrado durante más de un año para hacer frente al tema de la contingencia sanitaria por el Covid-19.

Por lo anterior, Barbosa Huerta instruyó al edil, Carlos Tentle a no bajar la guardia, preservar y promover entre todos los sectores de la población, las medidas de prevención implementadas para evitar riesgos de contagio.

A su vez, aseguró que trabajará para que en el menor tiempo posible lleguen más vacunas a la región y éstas sean aplicadas de manera oportuna a todos los ciudadanos.

Finalmente, llamó al municipio de Chalchicomula de Sesma a mantener un acercamiento y diálogo permanente entre los dos órdenes de gobierno ya que ello permitirá lograr mejores resultados durante los meses que faltan para concluir el periodo de gobierno 2018-2021.

CIUDAD

Incremento salarial del 4% para sindicalizados del Ayuntamiento

Durante conferencia de prensa, Angélica Sánchez Flores, representante legal, dijo que ese porcentaje ganado se derivó de la negociación que al principio se ubicó en sólo dos por ciento. En el anuncio no estuvo presente el líder sindical, Gonzalo Juárez.

José Antonio Machado
Fotos Christopher Damián

Al valorar el incremento salarial de cuatro puntos porcentuales directo al salario para la base del sindicato Benito Juárez García del Ayuntamiento, la representante legal, Angélica Sánchez Flores, dijo que ese porcentaje ganado derivó de la negociación que al principio se ubicó en sólo dos por ciento.

Recordó que adicionalmente se logró un aumento en bonos para los trabajadores.

"Les puedo decir que en esta negociación se estuvo planeando al principio un dos por ciento de incremento situación que el secretario general no admitió porque era muy bajo, después seguimos a un 3.5, hasta llegar a un cuatro por ciento".

Además, indicó que el bono de fin de trienio que se otorga únicamente a los sindicalizados será entregado en septiembre.

Angélica Sánchez dijo que desde hace un par de años los beneficios han ido incrementándose, tomando en cuenta los apoyos del día del padre y de la madre, ayuda de transporte, canasta básica, compra de juguetes y los bonos a la actividad productiva, además de otros.

"Siempre nos ha cuidado y tenemos estabilidad laboral, estamos disfrutando porque en el 2020 tuvimos una revisión integral y que si se suman todo al-

canzamos el 26.5 por ciento de incremento".

Al referirse al bono de fin de trienio, precisó que son 45 días de salario y éste se entrega siempre cuando termina una administración.

Al referirse a los sindicalizados en desacuerdo, aseguró que también recibirán el beneficio, al igual que todas las prestaciones. "Los compañeros que están en desacuerdo reciben las prestaciones, ellos también van a recibir el bono de los 45 días".

Aunque se había anunciado la presencia del secretario general, Juárez Méndez este no asistió a la conferencia de prensa, en su lugar se presentaron los delegados.

Sindicato suma 16 decesos

Durante un año con cinco meses de la pandemia Covid-19, el sindicato Benito Juárez García del Ayuntamiento suma 16 muertos, aunque todos estaban en confinamiento, reveló el secretario de actas y acuerdos del gremio, Alejandro Gutiérrez Rosas.

Además, advirtió que el número de casos positivos alcanzó 80 y actualmente existen seis activos.

Durante la conferencia de prensa presidencial donde se refrendó que el sindicato obtuvo un incremento salarial de cuatro puntos porcentuales, dijo que mantiene las recomendaciones sanitarias para evitar contagios





SUETHAPIPOD
Lic. Benito Juárez García

El Comité Ejecutivo y Delegados Sindicales,
felicitan a

Gonzalo Juárez Méndez

Secretario General del Sindicato
Benito Juárez García

Por los buenos resultados
obtenidos en
la Revisión Salarial 2021.

¡La Fortaleza de este Sindicato
somos TODOS!

CIUDAD

Presentará Simitrio a ERP propuesta para rehabilitar los centros de abasto

El líder moral de la Unión Popular de Vendedores Ambulantes (UPVA) 28 de Octubre, indicó que esperará a la toma de protesta del presidente electo de la capital para entregar el pliego petitorio.

José Antonio Machado
Fotos Christopher Damián

Ante las malas condiciones de los mercados de apoyo por no darles mantenimiento desde su puesta en marcha en 1986, el líder moral de la Unión Popular de Vendedores Ambulantes (UPVA) 28 de Octubre, Rubén Sarabia Sánchez, Simitrio, presentará a Eduardo Rivera Pérez una propuesta para rehabilitar los centros de abasto.

El también asesor jurídico de la organización de vendedores ambulantes, reveló que aún no ha realizado ningún tipo de contacto con el equipo de trabajo del alcalde electo, pero esperará hasta el 15 de octubre para entregar el pliego petitorio.

Simitrio, anunció que además entregará los proyectos para reactivar esos puntos que necesitan urgentemente un gran impulso, luego de que Rivera Pérez sea presidente municipal.

Refrendó que esos mercados de apoyo son una parte para solucionar el conflicto de las jefas y jefes de familia que deben desplazarse a las grandes plazas localizadas en el Centro Histórico y en las orillas de la metrópoli.

Pero aclaró que, ante el crecimiento de la ciudad en los últimos años se necesita la construcción de una central de abasto en la amplia zona sur de la Angelópolis, porque existe una gran densidad de población sería un pun-

to amplio para las compras al menudeo y mayoreo.

Desde su perspectiva, otra área de consumo en grandes, medianos y pequeños insumos alimentarios no competirá ni hundirá a la Central de Abasto, localizada a un costado de la autopista a Tlaxcala.

Explicó que las ventas de ese gigantesco centro de alimentos y perecederos está asegurado por la gran cantidad de personas que se desplazan de los cuatro puntos cardinales de Puebla y por los consumidores de Tlaxcala.

Bajo ese panorama, indicó, que solicitarán a Eduardo Rivera la construcción de una central de pescados y mariscos al oriente de Puebla, además de varios mercados de apoyo al poniente y un plan



integral para el mantenimiento de los mercados.

Explicó que las ventas de ese gigantesco centro de alimentos y perecederos está asegurado por la gran cantidad de personas que se desplazan de los cuatro puntos cardinales de Puebla y por los consumidores de Tlaxcala.

Después de la marcha por las principales calles de la ciudad, reprochó la falta de cumplimiento de las autoridades del Ayuntamiento y gestión estatal por no mejorar las condiciones de los diferentes mercados de Puebla.

Recapituló que actualmente los espacios de abasto se encuentran en deplorables condiciones por los múltiples daños estructurales, techos en mal estado, drenajes tapados, falta de suministro de agua y energía eléctrica.

Sarabia Sánchez subrayó que, ante esa mala situación, presentará a Rivera Pérez cuando ya gobierne un pliego petitorio con una serie de solicitudes para la atención urgente en los mercados de apoyo.

Refrendó que aun cuando no se han reunido con Rivera Pérez, esperarán pacientemente a que tome posesión de su cargo para sentarse en mesas de trabajo para la atención de su pliego de peticiones.

Rubén Sarabia, proyectó que entre las peticiones están las de construir nuevos centros de abasto para detonar y mantener la economía en medio de la pandemia del Covid-19, pero sobre todo para mejorar los servicios en todos los centros de abasto.

"En este pliego petitorio estamos solicitando una central de abasto al sur de la ciudad, una central de pescados y mariscos al oriente, más mercados de apoyo al poniente, así

A DETALLE

Recapituló que actualmente los espacios de abasto se encuentran en deplorables condiciones por los múltiples daños estructurales, techos en mal estado, drenajes tapados, falta de suministro de agua y energía eléctrica.

como un plan integral para el mantenimiento de los mercados."

Simitrio, insistió que la nueva autoridad cuando tome las riendas de la administración del Ayuntamiento, tendrá la necesidad de comenzar a cumplir en la atención del sistema de abasto, distribución y comercialización popular porque la infraestructura construida en 1986, ya es insuficiente y obsoleta.

Aunque aclaró que a Eduardo Rivera no corresponde regresar el sistema de transporte masivo a través de diferentes rutas a los mercados por ser el núcleo para distribuir productos a colonias populares, unidades habitacionales y juntas auxiliares para su desarrollo, pedirán ayuda.

Confío en que, en la administración de Eduardo Rivera Pérez, sí, despliegue bien los proyectos y no solo se apliquen "parches" que son insuficientes, como ocurre en la presente administración.

ESPECTÁCULOS



VIX presente en agosto con la euforia del Japón y sus producciones irresistibles

Algunas de las producciones que se pueden disfrutar son: la saga del *El Aro*, *Garō: Red Requiem*, *BeyBlade Gen*, *Sho Shan* y *la Dama Oscura* entre otras.

Claudia Cisneros

TOME NOTA

Para satisfacer a la audiencia, se encontrará en esta plataforma películas y series internacionales, documentales, conciertos, novelas, dibujos animados, cine clásico mexicano, comedias, ciencia y más, a través de sus categorías: *Movies*, *Explora*, *Icons*, *Royals*, *Series*, *Novelas*, *Hacks*, *Kids y familia*, *Glam*, *Urban Food*, *Viaja*, *Yes I do!*, *Yum*, *Moovmex*.

De la programación

El Aro 0 - Nacimiento (película, 2000). Aunque fue la última película en estrenarse, sirve como preclara, ocurre 30 años antes de la cinta de 1998 y busca darle un trasfondo a la temible niña del pozo: Sadako Yamamura. La joven y tímida Sadako trabaja en una compañía de teatro, donde no es bien vista por sus compañeros, tachada de extra-



ña y misteriosa. Todo empeorará cuando la actriz principal de la obra muere en extrañas circunstancias y el director nombra a Sadako como nueva protagonista. Reparto: Yukie Nakama, Seichi Tanabe, Kumiko Aso. También presentes en VIX las otras 3 películas de *El Aro*, dignas de maratón.

Garō: Red Requiem (película, 2010). Basada en la serie de Tokusatsu, muestra a Kouga Saejima viajando a su ciudad natal después de recibir una orden para cazar a un terrible monstruo llamado Karma, que está atacando a personas en secreto. Durante una batalla, Kouga se transforma en Garo y se encuentra con tres sacerdotes Makai: Akaza, Shiguto y Rekka. Juntos prometen derrotar a todas las criaturas que



asolan la ciudad. Los caballeros de Makai son valientes guerreros que se enfrentan a los demonios que intentan destruir la tierra. Uno de los guerreros más poderosos es Garo, cuyo principal poder es transformarse durante un periodo de tiempo en un poderoso guerrero metálico dorado. Reparto: Miyavi Matsunoi, Kanji Tsuda, Akira Nakao

BeyBlade Gen (caricatura 2001). La historia de Beyblade gira en torno a los BeyBladers, un grupo de niños, quienes forman equipos con los que luchan entre sí utilizando Beyblades muchos de estos instrumentos de juego contienen Bestias Bit, o espíritus legendarios milenarios el que los ayudan a ganar en los combates. Todos están interesados en ganar el Campeonato Mundial. Esta manga japonesa fue escrita e ilustrada por Takao Aoki para promover las ventas de tropones llamados "Beyblades".

Sho Shan y la Dama Oscura (película, 2018). Cuando Luisa, una niña de cuatro años con

síndrome de Asperger, es acusada de matar a su mejor amiga, Violeta, su hermana mayor, decide investigar por su cuenta para encontrar la verdad. Mientras tanto, el Sr. Fuertehijar, que es el padre de Toto, el niño asesinado, está lleno de dolor e ira, por lo tanto, busca venganza por todos los medios, incluso si esto le lleva a cometer otro crimen. La situación se complica más cuando Sara Michell entra

en escena. Es una reportera famosa que sospecha que la madre de Violeta y Luisa, Dagmar Dark, es realmente una espía japonesa. Basada en el libro del mismo nombre de Eve Gil, esta es la primera novela en español que mezcla el mundo del manga y del anime con la realidad, se le considera la primera novela manga escrita en México. Reparto: Ruby Araoz, Liz Brambila, Horacio Castelo.



200 Años
de la **LEYENDA** del
CHILE EN NOGADA
Temporada 2021
JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE

DÉJATE ENCANTAR
POR LA CIUDAD DE
PUEBLA

LA ÚLTIMA Muere motociclista al derrapar en la autopista Puebla-Orizaba

Antonio Rivas
Fotos Christopher Damián

Un motociclista perdió la vida luego de que derrapó en la autopista Puebla-Orizaba, al parecer cuando esquivaba los baches que se formaron en el tramo que corresponde.

La mañana de este lunes dos de agosto, transeúntes y automovilistas reportaron que, en dicha vialidad con sentido a los estadios y a la altura del puente de La Resurrección, se encontraba un hombre herido.

Paramédicos de Capufe arribaron al tramo referido y hallaron a un varón quien estaba tendido sobre la cuneta y confirmaron que no contaba con signos vitales.

El occiso de entre 45 y 50 años, murió a consecuencia de las heridas que sufrió en la cabeza y otras partes del cuerpo, porque a pesar de que llevaba puesto el casco de seguridad, éste se le desprendió.

A unos metros del cuerpo quedó la motocicleta marca Kurasai con placas de circulación G6C5P, del estado de Puebla, la cual salió proyectada contra el muro de contención junto con y dos cascos de seguridad, uno de ellos con un rótulo de "promotor".

Sobre la mecánica de los hechos se manejan dos versiones. La primera es que el motociclista habría derrapado y por ello salió proyectado, y la otra que al tratar de esquivar la serie de baches que están en la vialidad, le habían hecho perder el control.

El occiso está en calidad de desconocido, sólo se tuvo conocimiento que vestía pantalón de mezclilla azul, sudadera roja y playera negra.

Agentes de la Guardia Nacional División Carreteras se encargaron de realizar las diligencias correspondientes.



Reabrirá Arena Puebla con un aforo del 30%

Fotos Christopher Damián

Luego de diecisiete meses sin actividad, el próximo lunes 9 de agosto la Arena Puebla reabrirá oficialmente sus puertas con nuevas implementaciones a fin de garantizar la seguridad sanitaria de sus asistentes, así lo reveló Benjamín Mar, director de la Arena Puebla, acompañado del elenco del Comité Mexicano de Lucha Libre.

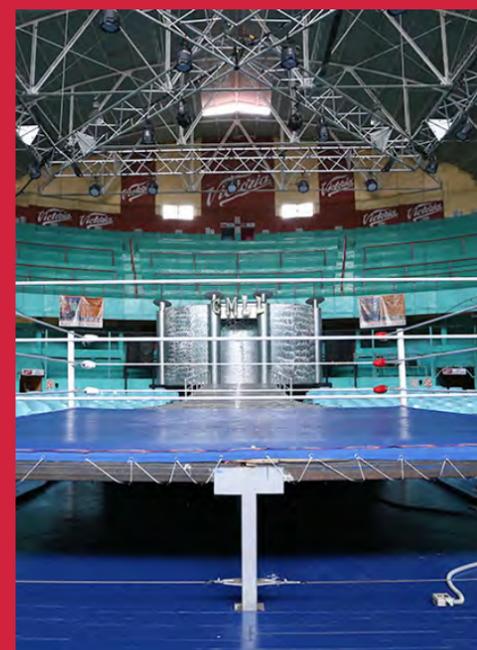
"Llegó la hora, después de diecisiete meses, la última función fue un nueve de marzo, vamos a reanudar ahora un nueve de agosto, una función histórica para mí, una nueva etapa, una nueva forma de vida, pero no nada más para mí, para los luchadores, para la afición, que para la afición debe ser esto también nuevo y tiene que ser con todo el respeto que existe hacia

ellos y que para la empresa debe existir también ese respeto".

El empresario confió en que el público aprenderá y respetará las nuevas medidas que se deberán acatar al ingresar y durante su estancia en el mítico inmueble, donde dentro de los cambios más significativos está la desaparición de vendedores.

Aclaró que lo único que no habrá es la venta expuesta como en antaño, ya que todo estará debidamente embolsado y embotellado.

Asimismo, puntualizó que los protocolos de lucha también se modificarán, por lo que las primeras batallas serán mucho más rápidas y cortas, y los gladiadores deberán evitar al máximo el contacto con los asistentes y mantenerse en todo momento sobre el ring.



A puñaladas asesinan a joven en Arboledas de Loma Bella

Un joven de 24 años, fue asesinado con puñaladas y golpes, cerca de su domicilio en la colonia Arboledas de Loma Bella, al sur de la ciudad de Puebla. Personal de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla realizó las diligencias del levantamiento de cadáver de un hombre en la avenida 105 Poniente y la calle 4 Sur. Miguel Ángel Ruíz Sánchez, fue privado de la vida luego de que fuera atacado a golpes y con un arma punzocortante. Durante las primeras pesquisas se tuvo conocimiento que un amigo acudió a buscar a la familia del joven a quien le informó que estaba herido sobre la vía pública. Paramédicos de la ambulancia 238 del Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas (SUMA) atendieron al varón, pero sólo confirmaron que ya no contaba con signos vitales. Reportes ministeriales indicaron que la víctima fue apuñalada principalmente en la cabeza, aunque tenía otras heridas en el cuerpo.

